



**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**127 PERÍODO LEGISLATIVO**  
**PROVINCIA DE SALTA (R.A.)**  
**7 de octubre de 2025**

**27<sup>a</sup> Reunión – 26<sup>a</sup> Sesión Ordinaria**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. GLADYS LIDIA PAREDES**  
**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ**  
**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA**

**PRESENTES**

**ALABI**, Enzo Gabriel  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**ARJONA**, Gerónimo Avelino  
**BALDERRAMA**, Moisés Justiniano  
**BATTAGLIA LEIVA**, Jesús David  
**BIELLA CALVET**, Bernardo José  
**CAÑIZARES**, Federico Miguel  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CEAGLIO**, Carolina Rosana  
**CHAUQUE**, Enzo Hernán  
**CORNEJO AVELLANEDA**, Roque Ramón  
**DANTUR**, Gustavo Bernardo  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DOMÍNGUEZ**, Edgar Gonzalo  
**DURAND CORNEJO**, Guillermo Mario  
**ESTEBAN**, Juan José  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FARFÁN**, Adriana Soledad  
**FRISOLI**, María Cristina

**GALLEGUILLOS**, Griselda Edith  
**GAUFFÍN**, José Miguel  
**JAIME**, Nancy Liliana  
**JORGE DE LA ZERDA**, Carlos Ignacio  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LAMBERTO**, Víctor Manuel  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María del Socorro  
**MENDAÑA**, Luis Gerardo  
**MILLER**, Mirtha Esther  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**OLIVA**, Sergio Gerardo  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PARRA RUIZ DE LOS LLANOS**, Néstor Eduardo  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PAZ**, Manuel Norberto  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RESTOM**, Jorge Miguel  
**RIQUELME**, Teodora Ramona  
**ROMERO**, Juan Esteban  
**ROQUE POSSE**, Juan Carlos

Francisco  
**SECO**, Claudia Gloria  
**SEGUNDO**, Rogelio Guaiipo  
**SIERRA**, Sofía  
**TAIBO**, Antonio Nicolás  
**TAPIA**, Ernesto Rosario  
**TARANTO**, David  
**VALENZUELA GIANTOMASI**, Adrián Alfredo  
**VARGAS**, Héctor Raúl  
**VARGAS**, Ricardo Germán  
**VARGAS**, Santiago Raúl  
**VILLAMAYOR**, María del Socorro

**AUSENTES CON AVISO**

**GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro  
**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**LEGUINA**, Marcela del Valle  
**PENELLA**, Andrea Natalia  
**PEÑALBA ARIAS**, Patricio  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel Alejandro

## **T.01 srp**

- En Salta, a los 7 días del mes de octubre de 2025, a la hora 16 y 40':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 42 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 27<sup>a</sup> Reunión, 26<sup>a</sup> Sesión Ordinaria.

- En los pupitres de varios legisladores cuelgan ponchos salteños.

## **1 IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito al señor diputado Omar Exeni Armiñana y a la señora diputada Gladys Lidia Paredes, por así corresponder, aizar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, al señor diputado Omar Exeni Armiñana y a la señora diputada Gladys Lidia Paredes, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

## **2 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2025; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observaciones, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2025.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

## **3 ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

## **4 HOMENAJES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALEZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Hay una situación muy difícil, entre tantas, en nuestro país. En este caso el planteamiento es la realidad de la Educación en la Argentina donde detrás de cada cifra y porcentaje hay jóvenes, estudiantes y sueños que en muchos casos se truncan.

10 de cada 100 alumnos argentinos terminan el secundario en tiempo teórico y de manera satisfactoria en Lengua y Matemáticas, a nivel nacional la tasa de abandono escolar en ese nivel es de casi un 10%, el 22% de ellos cursan en edad superior a la que corresponde. De acuerdo a las pruebas APRENDER en las materias mencionadas sólo 13 de cada 100 educandos terminan la secundaria en tiempo y forma y 1 de cada 4 jóvenes de 15 años no puede resolver el ejercicio básico como la regla de 3 simple.

En 2025 la inversión nacional en Educación fue del 0,88% del Producto Bruto Interno, pero ¿saben qué señor presidente y señores legisladores? Ustedes deben tener conocimiento que en cada pueblo y compromiso educativo, por cada profesor y estudiante que conocen, no todo está perdido.

En Salta hace unos días que sentimos orgullo al compartir diferentes logros de la Escuela Agrícola que obtuvo un intercambio con escuelas agrícolas de Francia, por lo tanto dentro de un par de semanas 4 estudiantes de esa institución viajarán a ese país para cumplimentar sus estudios durante 2 meses, con el compromiso de los directivos, docentes y, por sobre todas las cosas, con el ‘sudor’ de sus padres, porque son ellos los que pagan el viaje, ya que en Francia se harán cargo de la estadía, la comida y además les pagarán un sueldo a los chicos.

Hace un tiempo atrás se concretó la Copa Robótica...

## **T.02 pjm**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-... Copa Robótica Argentina, la convocatoria inicial la realizó la Subsecretaría de Economía del Conocimiento de la provincia de Salta; se efectuó en 3 etapas: la primera fue virtual; la segunda en una instancia local, que se desarrolló –en el caso de nuestros estudiantes– en la localidad Vaqueros y la tercera nacional. El primero y segundo puesto representaron a Salta en la etapa final que tuvo lugar los días 26 y 27 de agosto en la provincia de Neuquén. Los estudiantes lograron el título de Campeón Nacional de la Copa Robótica 2025, equipo FENRIR-LA-2- cuyo premio para la institución fue de 10 millones de pesos en equipamiento de robótica y una notebook Educabot para cada integrante del equipo, además de certificados y medallas; el equipo DIODO 1N3138 alcanzó el 2º puesto en la etapa de Play-off, siendo reconocido con 5 millones de pesos en tecnología educativa para la escuela y un kit Educabot por estudiante.

Para finalizar es importante destacar que estos y muchos éxitos son de la conocida y vieja Escuela ENET N° 2, entre tantas instituciones técnicas, son logros de los estudiantes salteños de la Educación Pública, lo que no puedo negar ni dejar pasar por alto –y ustedes señores legisladores los saben– es la falta de recursos, de infraestructura, de herramientas, de ordenanzas, de fondos a nivel nacional y provincial; pero no nos quedamos con eso, sino con el sacrificio y orgullo de los padres, de los alumnos en la búsqueda de sus sueños y de superarse de manera constante en una Argentina que las pone todas difíciles –las estadísticas así lo demuestran–, pero también es importante resaltar el compromiso de cada docente, de los directivos que es destacable por esa empatía y solidaridad con cada historia que viven estos chicos, en muchos de los casos la pasan mal, porque son de escasos recursos, transcurren casi toda su edad educativa en el establecimiento, porque se quedan a comer un ‘sanguchito’ para darle continuidad a sus estudios. Por eso decía que no todo está perdido, las escuelas técnicas y la educación en Salta debido al compromiso que la comunidad educativa asume así lo demuestran.

Permítame, señor presidente, nombrar a cada uno de los alumnos y profesores...

– Asentimiento.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.**... siempre apoyados por un equipo de gestión a través de la Directora, Licenciada Mercedes Sánchez, con el trabajo constante y cotidiano de varios años, donde por un acuerdo institucional se actualizan currículas y va tomando la programación como un nuevo eje que articula los contenidos.

La Escuela de Educación Técnica N° 3.138 “Alberto Einstein”, 1° puesto FENRIR-LA-2- turno vespertino, mentor: profesor César Nicolás Simesen Marrupe. Alumnos: Facundo Maximiliano Barrios Velázquez, Daniel Maximiliano Flores Portal, Leslie del Milagro Skrivanelli y Bruno Ezequiel Ulloa Martínez. 2° puesto DIODO 1N3138- turno tarde, mentor: profesor Arnaldo Zerpa. Alumnos: Damián Álvaro Arena, Rubén Daniel Tapia, Gerardo Esteban Tolaba y Benjamín Francisco Villagrán; acompañó el proceso la profesora Iris Eugenia Guzmán.

Otro de los equipos con los mentores, profesores Héctor Puentes y Martín Josa. Estudiantes: Mauricio Sebastián Guerra, Santiago Nahuel Mamaní Paz, Julio Maximiliano Ramírez Martínez, Mateo Isaías Lionel Serrano y Érika Agostina Tapia.

Y el último equipo, docente...

#### **T.03 mmm**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...docente Carrazana. Estudiantes ganadores del primer puesto, Nicolás Palavecino y del segundo, Diego Celedón.

Quise nombrar a todos los estudiantes, para decirles que ¡no todo está perdido, y que son realmente un orgullo en materia educativa para la provincia de Salta! Nada más. (Aplausos)

- Se lee Decreto N° 29 SL.

**Sr. JEFE DE CEREMONIAL** (Fernández).- Invito a los profesores César Nicolás Simesen Marrupe y Arnaldo Zerpa, junto a todos los alumnos que integran los distintos equipos, a recibir de manos del presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y del autor del proyecto, diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (Aplausos)
- Se toma la fotografía respectiva.
- A continuación, el profesor Arnaldo Zerpa hace uso de la palabra:

**Sr. ZERPA.**- Buenas tardes a todos.

Quiero expresar que tanto los docentes como los alumnos de este establecimiento educativo estamos muy agradecidos por el presente reconocimiento, no sólo a la institución, sino también a la Provincia, en la cual se visibilizan nuestros logros, porque los saberes que les brindamos a los estudiantes están en una categoría muy importante a nivel nacional. Asimismo, agradezco a los directivos y docentes de la institución, a los funcionarios del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de la Subsecretaría de Economía del Conocimiento, que nos posibilitaron viajar para competir y sobre todo para traer los premios, es lo más grato y con lo que demostramos que nuestros objetivos se cumplen. ¡Muchas gracias! (Aplausos)

- Les toman la foto respectiva.
- Tras lo cual proceden a retirarse del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Exeni Armiñana. ...

#### **T.04 cpv**

**Sr. EXENI ARMIÑANA.**- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir homenaje a una gran persona, a la licenciada Silvia Elizabeth Kipran y a todo su equipo. Ella es psicóloga, egresó de la Universidad Católica de Salta y cuenta con una amplia trayectoria académica y profesional. Trabajó en institutos destacados, desde el 2021 dirige el CETIS, es la líder del grupo, se desempeña con enfoque humano y profesional. Cuenta con certificaciones especializadas y experiencias como disertante en temas de psicología, educación inclusiva y acompañamiento familiar. El proyecto CETIS promueve la inclusión escolar y social de niños y jóvenes con discapacidad, integrando aspectos cognitivos, emocionales y sociales, brinda atención a personas con retraso madurativo, discapacidades intelectuales, TEA y TDAH.

Gracias a la licenciada Silvia, el Centro de Terapias Integradas se consideró como un centro de referencia que brinda apoyo interdisciplinario a niños y jóvenes con discapacidad, promoviendo la igualdad y la calidad de vida. Su equipo especializado trabaja con todos aquellos que no pueden pagar un diagnóstico, ayudan a pacientes a superar desafíos escolares y sociales.

Recuerdo que en el 2020 una de las superaciones de mi tartamudez fue en esa esquina, donde trabaja esta gente maravillosa, allí pude hablar por primera vez frente a 60 personas, porque quise que los chicos con tartamudez tengan consultorios gratis y hoy Salta cuenta con los mejores del país y dije: ‘ojalá Dios me presente un equipo para que me ayude con las personas con autismo y con TDAH’ y apareció este hermoso conjunto de profesionales, de hecho hace 20 días diagnosticaron de manera gratuita a más de 420 chicos con autismo.

Desde Nación se cortaron todos esos fondos, pero los integrantes del equipo que está ahí (*en referencia a la gente que se encuentra al final del recinto*) lo hicieron totalmente gratis para muchas familias que lo necesitaban, sé que para una madre no existe peor humillación no poder llevar el plato de comida a su casa o no lograr costear el tratamiento de su hijo.

Por eso pido un fuerte aplauso para los profesionales que están haciendo un gran trabajo diagnosticando a más de 420 niños y jóvenes –insisto– gratuitamente en Salta Capital, vaya todo nuestro cariño desde la Cámara de Diputados. (Aplausos) También quiero contarles que llevaremos este servicio al interior.

Ahora me gustaría mostrarles un video de lo que ocurrió el día de la convocatoria, si pueden poner play por favor.

— Se proyecta el video en las pantallas del recinto.

**Sr. EXENI ARMIÑANA.**– Hubo más de 2 cuadra de fila, las personas llevaron a su hijo para ser diagnosticado, chicos de 3, 4, 5 años, ¡fue increíble! Reitero, desde Nación se recortaron los fondos para esto, pero este equipo lo está haciendo gratis, porque saben que es necesario y no es de ahora, sino que lo están realizando desde varios meses atrás. No saben la felicidad de esas familias al obtener el diagnóstico de sus hijos, fue hermoso...

**T.05 mgc**

(Cont. Sr. Exeni Armiñana).-...fue hermoso.

Para los diputados del departamento General San Martín, desde aquí veo a mi tío Jorge Restom, a Matías Monteagudo, a Santiago Vargas, a la señora Gladys Paredes, quiero decirles que próximamente todo el equipo viajará a Tartagal para seguir diagnosticando a chicos que no pueden acceder a uno. (Aplausos)

La verdad que hoy es otro día de superación para mí, porque puedo hablar frente a más de 100 personas que están presentes.

Gracias a Silvia (*dirigiéndose a la Lic. Kipran*), a su marido, a su mamá –que está aquí–, a su hijo, a sus hermanas y a todo el equipo del CETIS. Que Dios los bendiga y muchas gracias. (*Aplausos*)

- Se lee la Resolución Nº 447.

**Sr. JEFE DE CEREMONIAL** (Fernández).- Invito a la licenciada Silvia Elizabeth Kipran a recibir de manos del presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y del autor del proyecto, diputado Omar Exeni Armiñana, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toma la fotografía correspondiente.

**Sr. EXENI ARMIÑANA** (*Sin conexión de micrófono y dirigiéndose al equipo del CETIS*).- Despues, vengan todos para la foto.

- A continuación, hace uso de la palabra la Licenciada Silvia Elizabeth Kipran.

**Sra. KIPRAN**.- Buenas tardes.

En primer lugar, quiero agradecerle al diputado Omar Exeni Armiñana por la confianza que tuvo en el equipo del CETIS para realizar esta hermosa tarea de evaluar, diagnosticar y, probablemente, también brindar algún tipo de solución a futuro a aquellas personas que suelen, a veces no ser diagnosticadas por falta de recursos, porque no cuentan con obra social o con el dinero suficiente para solventar de modo particular este tipo de prestaciones, que sabemos muy bien que son muy caras.

Contamos con la experiencia de muchos años y para nosotros es un enorme orgullo y honor haber podido participar de esta convocatoria que hizo el diputado Exeni y, bueno, veremos cómo llevamos adelante la finalización de los diagnósticos y qué pasa más adelante, apostamos a eso.

- Se acerca el quipo del Centro de Terapias Integradas para tomarse una foto.
- Tras lo cual, la homenajeada y su equipo se retiran del recinto. ...

**T.06 ech**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENDAÑA**.- Gracias, señor presidente.

Realmente esta parte de Homenajes es hermosa, porque se pone en valor diferentes acciones de distintos sectores de la sociedad, siempre pensando en el prójimo, como la solidaridad de este equipo de profesionales y la preparación de esos jóvenes en algo tan raro y poco entendible para nosotros como es la robótica y el alcance que tendrá en unos años.

En particular, quiero rendir homenaje –obviamente que usted, presidente, está involucrado porque es el autor del proyecto– a las integrantes de la Mesa Redonda Panamericana de Salta que fue creada en 1990, ya tiene 35 años de trayectoria. Se trata de un grupo de mujeres que, a través de su liderazgo en la región, se unieron para llevar a cabo acciones que generan la integración de América.

La Mesa Redonda está instaurada en 16 países de América, hace poco se incluyó a Puerto Rico, y su objetivo –reitero– es integrar a América en un concepto que es fundamental para nuestra Patria Grande, que tiene que ver con la cultura, la tradición, conocer la idiosincrasia de nuestro continente y de sus ciudadanos.

El lema de este año es: ‘La construcción de la cultura de la paz’. En ese contexto, este grupo conformado por 9.000 mujeres que lideran las Mesas Redondas

Panamericanas a lo largo y ancho de América, tiene como propósito enseñar el significado de la Bandera de la Paz, la cual flamea todos los días junto a la de Salta y de Argentina en la Plaza de la Democracia que está atrás de este edificio, sobre la calle Zuviría, ellas la trajeron hasta esta Legislatura. Además, acompañan permanentemente cualquier acción de los Consulados de América que se dan en la Provincia, en el norte y noroeste del país. Son mujeres comprometidas, voluntarias...

**T.07 srp**

(Cont. Sr. Mendaña).- ...voluntarias, que hacen que este tipo de acciones acerquen a todos los países de América.

Por eso las aplaudo y les digo que es un orgullo enorme para esta Legislatura poder homenajear a mujeres líderes de nuestra América. (*Aplausos*)

- Se lee la Resolución Nº 423.

**Sr. JEFE DE CEREMONIAL** (Fernández).- Invito a la directora de la Mesa Redonda Panamericana Salta 1, señora Ana María Acuña de Macedo y a las señoras que integran la comisión a recibir de manos del presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y del diputado Luis Gerardo Mendaña, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toma la foto respectiva.
- A continuación, las señoras Ana María Acuña de Macedo y Mirta Figueroa respectivamente hacen uso de la palabra:

**Sra. ACUÑA DE MACEDO**.- Buenas tardes, mucho gusto.

Venir a este recinto me trae viejos y cálidos recuerdos. Una Cámara en la que todos éramos 'nuevitos' estábamos aprendiendo y, en ese camino están ustedes, aunque ahora andan 'sobre ruedas'.

Cambiando de tema, integro una institución apolítica, laica, sin fines de lucro en la que trabajamos con una sola herramienta: La Educación y, aquí quiero refrendar lo que dijo el diputado Valenzuela Giantomasí, que ella es el instrumento invisible que transforma al individuo en persona, al habitante en ciudadano para vivir en democracia, la única manera posible de cambiar social, cultural y hasta económicamente. Así que brego para que todos los jóvenes tengan Educación Pública, gratuita y obligatoria. (*Aplausos*)

Más de una familia de clase media no hubiese podido contar con un profesional si no existiera la universidad pública. Por lo tanto en vuestras manos está el destino de todos los jóvenes que vienen para modificar la realidad y nosotros humildemente desde la Mesa Redonda Panamericana tratamos de contribuir para que los artículos 28, 37 y 40 de la Constitución Provincial se cumplan. Muchas gracias. (*Aplausos*)

**Sra. FIGUEROA**.- Buenas tardes.

Realmente es un placer estar nuevamente en esta Cámara ya que pasé 4 años con mis compañeros, aquí hay 2, 3, 4 con 'Ramonita' Riquelme...

**T.08 pjm**

(Cont. Sra. Figueroa).-.... 'Ramonita' Riquelme que también fue diputada en la época que yo estuve.

Quiero agradecerles por el reconocimiento a nuestra Mesa, ya me jubilé, aún así sigo y todas seguimos trabajando en forma mancomunada por la paz, por la Educación, por nuestros niños y jóvenes, para que continúen gozando de la Educación pública y gratuita –por supuesto que debe existir también la privada– pero resalto la primera, porque hay padres que no pueden pagarla.

Muchas gracias a todos. (*Aplausos*)

- Acto seguido se retiran del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a Nicole Sasso una histórica defensora de los derechos de los animales, que el domingo pasado falleció, por lo que invade una tristeza muy profunda al ambiente de los protecciónistas salteños, ella fue una de las figuras más queridas y activas por la protección de los animales en la Provincia, su entrega, empatía y compromiso para con los que no tienen voz la convirtieron en un ejemplo de amor y solidaridad.

A lo largo de los años impulsó varios rescates, campañas de adopción, muchas acciones solidarias que cambiaron...

- Ocupa el sitio de la Presidencia la Vicepresidenta 2<sup>a</sup>, señora diputada Gladys Lidia Paredes.

**Sra. CARTUCCIA**.-... la vida de cientos de animales y de la gente que los adoptaron.

Quienes conocimos a Nicole sabemos que era una persona con energía, incansable, ostentaba una calidez extraordinaria y su fuerza para movilizar a la comunidad era de verdad indescriptible. Para la inmensa defensora de los animales vaya este reconocimiento.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

**Sr. ARJONA**.- Gracias, señora presidenta.

En Argentina cada 5 de octubre se celebra el Día del Camino y de la Educación Vial, con el propósito de promover el respeto a las normas de tránsito y a concientizar sobre la seguridad vial, fueron los participantes del 1º Congreso Panamericano Carretero en 1925, quienes establecieron esta fecha conmemorativa que también sirvió para la creación de la Dirección Nacional de Vialidad, que tuvo como objetivo principal analizar y proyectar una red vial nacional, además de su construcción, administración y mantenimiento.

Insisto, este día tiene la finalidad de concientizar respecto al uso de las vías y la promoción de la educación vial en el país. El encuentro que alcanza su primer centenario marcó un hito en la planificación del transporte, su relevancia terrestre evidenció la necesidad de mejorar las carreteras existentes y pensar en la infraestructura de movilidad. Sin dudas ese organismo tuvo una importancia real al abrir espacios de comunicación y fuentes de conectividad entre ciudades, zonas urbanas y rurales,...

**T.09 mmm**

(Cont. Sr. Arjona).- ...y rurales, al inicio de la misma los desafíos cobraron real protagonismo entre sus actores, ya que no contaban con el equipo de avance tecnológico.

Hoy en día existe una situación de olvido y abandono por parte de la política del Estado Nacional, sin embargo, ante estos desafíos hay personas e instituciones como la Dirección de Vialidad de Salta que pone sus mayores esfuerzos y responsabilidad en el trabajo que le compete, el mantenimiento de las rutas para resguardar la integridad de la gente, desarrollando su labor con mayor eficacia.

Vaya este homenaje a todos los trabajadores que forman parte de estos organismos.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN**.- Gracias, señora presidenta.

Solicito autorización para que se pase un video, por favor.

- Asentimiento.
- Así se hace.

**Sr. ESTEBAN**.- Mañana 8 de octubre es un día especial para todos los salteños, porque se conmemora el aniversario de la creación de nuestra Bandera Provincial, símbolo profundo de identidad, historia y orgullo. Ella nació como emblema del coraje de los Infernales del General Güemes, quienes defendieron con honor este terruño y llevaron con orgullo los colores que hoy nos identifican como pueblo, su diseño que combina el rojo punzó y el negro encarnan el espíritu de lucha, la fuerza, la dignidad de todos por la libertad del norte argentino.

Rememorar esta fecha no sólo es un acto de memoria, sino también un compromiso con el presente, cada vez que ella flamea nos recuerda de dónde venimos y cuál es la responsabilidad que tenemos con la tierra que habitamos, nos invita a cuidar lo que construyeron nuestros antepasados con esfuerzo: la libertad, la justicia, la unión de los pueblos.

Hoy más que nunca proteger y valorar nuestra historia significa honrar el suelo que pisamos. ¡Que esta bandera siga siendo guía y testimonio de la identidad salteña, y que sus colores rojo punzó y negro nos recuerden siempre la pujanza de una Provincia que no se rinde, que defiende lo que es suyo y que con orgullo continúa escribiendo su historia! ¡Viva la Bandera de Salta! ¡Viva el General Güemes! ¡Viva Salta!

Nada más, señora presidenta. (Aplausos)

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señora presidenta.

Hay muchos temas para rendir homenaje en esta sesión y de forma pormenorizada deseo hacer referencia al medioambiente, el 6 de octubre se celebró el Día Mundial del Hábitat, el lugar en el que vivimos, por eso tenemos que tomar con seriedad la contaminación ambiental, la del agua –su mala utilización en algunas explotaciones–, del aire y del suelo.

Esa fecha también nos lleva al Día Mundial de la Alimentación, que tendrá lugar el 16 de octubre, porque sin un contexto adecuado para la producción, ésta no es posible. Por lo tanto, vaya un abrazo enorme a todo el interior de la Provincia y en especial a aquellos que con vocación siguen sembrando, desarrollando una gran tarea rural para que los alimentos lleguen a la mesa de cada uno de los hogares. Mañana, 8 de octubre es el Día del Trabajador Rural, de modo que incluyo en el homenaje a todos los que con dedicación destinan sus horas interminables de trabajo, a producir lo que consumimos.

También el 8 de octubre...

**T.10 cpv**

(Cont. Sra. De Vita).-...de octubre de cada año se conmemora el Día Nacional del Patrimonio Natural y Cultural Argentino, el objetivo es reflexionar sobre él. La gran

pregunta es: ¿Los argentinos tenemos patrimonio natural? Sin duda, creo que es uno de los pocos países en el mundo que cuenta con una gran diversidad en su territorio, en la calidad del suelo, el clima, como así también en las áreas de producción, desde el trópico, pasando por la zona andina y los Valles Calchaquíes, haciendo referencia a lo que significa nuestro país en su gran riqueza.

Básicamente lo cultural está orientado a todo aquello que posee un valor arquitectónico, escultórico y pictórico, en ese aspecto los argentinos nos destacamos en el arte, un abrazo a los investigadores, arqueólogos, geólogos y a todos aquellos grupos que de forma aislada o conjunta, trabajan por la defensa de nuestro patrimonio natural y cultural. Sin dudas contamos con un valor universal, excepcional, histórico, estético, etnológico y antropológico, lo único que nos resta es cuidarlos, pero principalmente conocerlos, porque no se valora o no se ama lo que se desconoce, por eso debemos educar e incentivar a las nuevas generaciones a visitar los distintos lugares del país, para que se ‘empapen de argentinitud’ y aprendan a respetar los valores, nuestros recursos y que ese sea el objetivo de la educación. Un patrimonio natural es invaluable, por eso lo debemos conservar y defender de manera tajante.

Quiero referirme a los Parque Nacionales, que también forman parte de nuestro patrimonio natural y cultural, uno de ellos es el Parque Nacional Los Glaciares, ubicado en la provincia de Santa Cruz, allí tenemos una gran reserva de agua, es el futuro de la alimentación del mundo, donde se genera el agua dulce que después llega a los ríos y a cada una de las comunidades. Es un ecosistema que quienes tuvimos la dicha de conocerlo impacta por sus paisajes, por el atractivo de los glaciares. Reflexionando sobre el recurso agua decimos que es la mayor reserva de agua dulce del planeta, por eso debemos proteger toda esa vegetación, la fauna, los acuíferos, que forman parte del patrimonio natural. Asimismo quiero mencionar al Parque Nacional Iguazú, al Área Nacional Protegida de la Península Valdés y al Parque Nacional Talampaya de La Rioja.

Estamos cerca de una fecha muy importante, 12 de octubre en la que se celebra el Día del Respeto a la Diversidad Cultural. Las culturas que habitan nuestra Provincia son parte de la Argentina y de Latinoamérica, están representadas en ese homenaje las comunidades que merecen cada vez mayor atención y cuidado en cuanto a la preservación natural y cultural.

También deseo referirme al Qhapaq Ñan, conocido como el “camino principal”, es la red vial más larga del mundo –perteneció al Imperio Inca– que sorprendió a los españoles cuando se asentaron en nuestro territorio, por la organización en la producción y su sistema de comunicación que abarcaba 30.000 kilómetros en los que estaban incluidos varios países como Argentina, Bolivia, Perú y Ecuador. Allí está nuestro patrimonio...

#### **T.11 mgc**

(Cont. Sra. De Vita).-...nuestro patrimonio, que fue declarado por la UNESCO como Patrimonio Mundial, otro motivo más para preservarlo y homenajearlo. Además, los Incas tenían una ingeniería excepcional en el manejo del agua.

Quiero hacer referencia...

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Diputada, por favor, redondee.**

– La señora diputada Mónica Gabriela Juárez aplaude.

**Sra. DE VITA.-** Bueno, voy a redondear, señora presidenta.

Un día como hoy de 1927 nació César Milstein, científico argentino ganador del Premio Nobel de Medicina en 1984 por su investigación en el desarrollo de los

anticuerpos monoclonales que se utilizan para tratamientos del cáncer, como así también para la producción de vacunas. Fue un gran avance de la Argentina hacia el mundo.

Rindo homenaje al General Juan Domingo Perón al cumplirse mañana, 8 de octubre, un aniversario más de su nacimiento. Hoy se hablaba de la defensa de la Educación pública, de las universidades gratuitas y él en su momento decretó la gratuitad de la educación superior, sostenía: “Mejor que decir es hacer, mejor que prometer es realizar”. En ese momento había varias universidades argentinas en: Córdoba, Buenos Aires, La Plata, Tucumán, durante su gobierno creó la Universidad Tecnológica Nacional.

Más allá de todas las obras y aportes que hizo a la Argentina, estableció el aguinaldo para los trabajadores en el Decreto 33.302 de 1945; las vacaciones pagas por Decreto 1.440 del mismo año, que gozamos con el salario inalterable. Construyó 21 hospitales en el país, incluido el Hospital “Dr. Miguel Ragone” en Salta, inaugurado de manera oficial en su primera Presidencia, con el doctor Ramón Carrillo como Ministro de Salud de la Nación. Como salteños debemos reconocer que en su mandato se creó el Hogar Escuela “Carmen Puch de Güemes”. Para cerrar, fundó Aerolíneas Argentinas, la Comisión Nacional de Energía Atómica y hay mucho más para reconocer de su gran obra.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Lo creo, diputada. Muchas gracias.**

Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

**Sr. BALDERRAMA.-** Gracias, señora presidenta.

Mi homenaje es para el pueblo de Santa Victoria Este, del departamento Rivadavia, que hoy está celebrando la fiesta patronal en honor a la Virgen de las Victorias.

En este día especial que la Virgen derrame su bendición sobre toda la comunidad del municipio, originarios y criollos, y los cubra con su manto. Celebremos con mucha fe, alegría y agradeciendo su guía y protección en cada paso que damos.

Virgen de las Victorias, protege a nuestra población.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.**

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.-** Gracias, señora presidenta.

Hoy corresponde rendir homenaje y reconocimiento a Hipólito Vieytes, quien falleció el 5 de octubre de 1815, por cumplirse un nuevo aniversario de su deceso.

Él fue comerciante, militar, periodista, político argentino y precursor del liberalismo económico en la República Argentina. Como sabemos todos y pueden ver, el liberalismo es parte fundacional del país, se encuentra entre los padres fundadores de la Patria, las ideas de libertad atraviesa la Constitución Argentina a lo largo y ancho. Coincidiendo con la presentación del libro del presidente Javier Milei, el día de ayer, titulado “La construcción del milagro: El caso argentino”, donde habla de cómo logró en 2 años reducir más de 20 puntos la pobreza y eliminar la inflación, lo cual es para destacar.

Y ya que los veo con el ‘ponchito’, yo también...

**T.12 ech**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...yo también voy a hacer un reconocimiento a quienes serán las candidatas en las próximas elecciones del 26 de octubre y les recuerdo que las ideas de la libertad siguen vigentes a pesar del paso de los años y de los siglos, porque representan el progreso de la República Argentina y de todo el occidente.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señora presidenta.

Justo me dio el ‘pie’ para hablar. Voy a explicar por qué tenemos estos ponchos, no ‘ponchitos’...

– El diputado Cornejo Avellaneda despliega una remera impresa con el logo de La Libertad Avanza y la coloca en su pupitre.

**Sr. ALBEZA**.-...El poncho es un emblema, simboliza la identidad, la salteñidad, la Patria, la lucha, la memoria, la sangre de muchos ciudadanos que la entregaron voluntariamente para que nuestro territorio sea libre.

En este sentido, existen 2 visiones de la Patria y me gustaría hacer un análisis literario...

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Estamos en Homenajes! ¡Que hable en Manifestaciones!

**Sr. ALBEZA**.- ¡Estoy haciendo un homenaje! ¡Que me escuche!

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Está haciendo un homenaje al poncho salteño.

**Sr. ALBEZA**.- Él hizo homenaje a uno de los libertarios que mató a Güemes...

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Respete a sus compañeros, así como lo respetamos a usted. (*Dirigiéndose al diputado Cornejo Avellaneda*)

**Sr. ALBEZA**.- Claro. Escuche, diputado, porque esto no es partidario...

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Usted hizo un homenaje a las candidatas de su partido y no correspondía en esta sección.

**Sr. ALBEZA**.- Yo estoy rindiendo homenaje al poncho que es un símbolo salteño y decía que quiero hacer un paralelismo con la literatura; si me escucha de paso podrá aprender un poco del tema.

Existen 2 obras importantes en la literatura argentina: primero “La Guerra Gaucha” de Lugones, de 1905, que tiene una visión muy centralista y unitaria; y después –estaría bueno que lo investiguen– “Güemes y otros cantares” de Luzatto, del ´64, tiene más de 60 años. Es decir que esta lucha o pedido de federalismo no es actual, lo vienen requiriendo muchísimas personas desde la literatura, la historia y no lo digo en sentido político.

La obra de Luzatto es una reivindicación literaria de la participación del gaucho en la guerra de la Independencia y del poncho salteño. Luego fue reinterpretada por varios actores y músicos, por ejemplo, David Slodky en “El Romancero de Güemes” –los invito a verla, es muy buena–. Se trata de una relectura popular, regional y federal de

la misma gesta. O sea, los 2 relatan la heroicidad de los gauchos, de distintas formas y desde diferentes puntos de vista.

Si me autoriza, señora presidenta, me gustaría leer un poema de “El Romancero de Güemes”, a menos que algún diputado crea que es algo partidario, es una de las obras más importantes de la cultura de la Provincia.

– Asentimiento.

**Sr. ALBEZA.-** No sé si lo haré como Slodky, pero igualmente voy a leerlo y quisiera que presten atención, porque resalta todo lo que venimos diciendo del federalismo. Es del momento que derrocan a Güemes, antes de matarlo...

**Sr. DURAND CORNEJO** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡A ver!

**Sr. ALBEZA.-** “Ya derrocaron a Güemes/ los señores poderosos./ Esos que acuñan el mundo/ en el aro de un monóculo./ Los nostálgicos del Rey/ que a la Patria niegan su oro,/ mientras el pueblo en su sangre/ da sus únicos ahorros./ La tierra del señorío/ ruge de aguas y de toros,/ como dolida de estar/ en las manos de unos pocos./ Por soñar en esta tierra/ un lugar para los criollos,/ se desata sobre Güemes/ el aullido de los lobos./ ¿Precisarán esos gauchos/ un hilo de territorio?/ ¿No se han pasado la vida/ en la intemperie de un potro?/ Ni su muerte quiere tierra/ pues luchando con los godos/ en el pico de un carancho/ enterrarán sus despojos./ Allá en el año veintiuno/ por el tiempo del otoño/ estando Güemes ausente/ decretan su desalojo./ En el balcón del Cabildo/ ya el gobernador es otro./...”...

### **T.13 srp**

(Cont. Sr. Albeza).- ... “...es otro./ Lo rodean levitones/ más oscuros que el encono./ El vino mueve en la plaza/ una fábrica de holgorio,/ y se oye un llanto de espuelas/ en los arrabales solos./ Bajo el alba viene Güemes/ galopando su retorno./ A la cortina del cielo/ la va descorriendo un cóndor./ En el camino lo esperan/ con los arcabuces prontos./ Las barbas del guerrillero/ surgen de un lienzo de polvo./ Se ordena prender a Güemes,/ y la orden se vuelve asombro,/ ante los gauchos avanza/ el general en su moro./ Es el jefe que siguieron/ en Yavi, Suipacha y Tojo,/ y que viene a rescatarlos/ con aquel imán heroico./ Es el caudillo que quiso/ condecorarlos a todos/ con la Orden de la Justicia:/ la medalla de un rastrojo./ Los gauchos, para prenderlo,/ sienten las manos de plomo./ Para prenderlo tendrían/ que ser hijos del demonio./ Estalla en un “Viva Güemes”/ el júbilo del recobro./ La boca de las quebradas/ repite el grito de gozo./ Y Salta tiene de nuevo/ su gobernador de poncho./ ¡Qué han de poner los señores/ prender a Güemes con criollos!” ¡Viva la Patria!

**TODOS AL UNÍSONO.-** ¡¡Viva!! (*Aplausos*)

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Felicitaciones diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.-** Gracias, señora presidenta.

No quiero dejar pasar el día de hoy para recordar y homenajear a quien en 1984 –luego de que nuestra Argentina retornara a la democracia– asumiera como el primer intendente institucional de la ciudad de General Güemes y uno de los pioneros presidentes de la Cámara de Diputados en ese proceso, me refiero al compañero y amigo Augusto Oscar ‘Tito’ Machado, un güemense nacido en el año ‘49 y que después de transitar muchos años con una enfermedad falleció el fin de semana pasado, dejando

en los que lo admiramos y seguimos su compromiso y vida política un vacío muy grande.

Fue un hombre que creyó en la democracia, luchó junto a muchos compañeros en esa plaza del departamento, allí también se juntaban a charlar sobre ‘peronismo’, combatió sin miedo al Gobierno de facto de la Argentina. Fue una persona que constitucionalmente se presentó en una elección y su lista ganó, también resultó seleccionado por el exgobernador Roberto Romero como intendente de la ciudad de General Güemes. En igual sentido mi padre fue el intendente de Campo Santo y Hugo Sosa de El Bordo; hoy ninguno de ellos está porque partieron a la ‘casa celestial’, pero nos dejaron una enseñanza muy importante: ‘La Patria y la dignidad de la gente no se negocia’.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- Gracias, señora presidenta.

Sencillamente para solicitar, habiendo transcurrido 2 horas de la iniciación de esta sesión que se vaya urgente al Acta de Labor Parlamentaria, donde no hemos podido llegar hasta ahora, y lamentando que se haya importado de Buenos Aires esa mala costumbre del Congreso de la Nación de poner todas esas exposiciones políticas y no políticas, de todo tipo antirreglamentarias en la banca.

Ojalá, al margen de las creencias y las ideologías de cada uno de ellos simplemente que tratemos de seguir la tradición de esta Cámara.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Gracias señor diputado. Yo sólo le quiero aclarar que el Reglamento no menciona un tiempo límite para Homenajes, por lo tanto los 60 diputados pueden realizarlo y se debe respetar a cada uno.

- El diputado Guillermo Mario Durand Cornejo hace señas desde la banca y se manifiesta sin conexión de micrófono, por lo que no se puede proceder al registro taquigráfico.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Exactamente, es así diputado. Lo dice el Reglamento.

Continuemos.

- La diputada María del Socorro Villamayor levanta la mano.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor. ...

**T.14 pjm**

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señora presidenta.

Yo voy a hacer una pequeña reflexión sobre la no violencia, el 2 de octubre fue declarado Día Internacional de la no Violencia por la Organización de las Naciones Unidas, en conmemoración a la fecha del natalicio de Mahatma Gandhi. Todos conocemos cómo luchó por la independencia de la India logrando esto en 1947, que padecía bajo el dominio británico. Mahatma Gandhi fue ejemplo, un emblema, un paradigma de la no violencia y fundamentalmente de la fuerza de la verdad. Yo quiero reflexionar sobre eso, sobre cómo una persona como fuera Gandhi entendió que la lucha podía hacerse de manera pacífica; una persona que convirtió mediante su actuación ¡no! la búsqueda del poder, sino la búsqueda de la purificación, enseñando y entendiendo en ese movimiento revolucionario que con la **¡no vio-len-cia!** se construye y se liberan naciones.

Yo traigo a colación esto, porque nadie desconoce la historia y mucho menos el legado de Gandhi, con lo cual sirve para hacer un ‘parangón’ con lo que pasara en el día de ayer en Argentina. Usted, fíjese que mientras libertades en la India y mientras legados irrenunciables y reconocidos por toda la humanidad como el de Gandhi, nosotros tenemos hoy una lucha exacerbada por el poder desenfrenado, una lucha casi inhumana. Usted fíjese que ayer, quien debe conducir los destinos de la Argentina, estaba de showman, actuaba como un rock start y agredía. Agredió en un video muy bien desarrollado, porque se ve que tiene plata, al cuarto poder, al poder que nos da la libertad, al poder que nos permite la expresión, al poder que permite transmitir las noticias, al poder que traslada o transmite la realidad de lo hechos. Usted fíjese, si tuvo tiempo, en aquellos medios que él en el video que hizo afectó a uno y a cada uno de los medios que no le son obedientes, agredió a presidiarios o la presidiaria –más allá de las ideologías y del pensamiento que podamos tener–, ejerció la violencia, cuando en vez de arengar a muchachadas que lo acompañaban en la búsqueda de consolidar su núcleo duro, podría más bien haber practicado, si se quiere un *mea culpa*; podría haberse quedado también en la Casa Rosada elaborando políticas más humanas, buscando lo que en algún momento cuando visitó a Trump para tapar el 3% de la coima, le pedían: ‘busque el diálogo’, ‘busque el consenso, dialogue, genere política’, ‘no se quede en la macro’, sin embargo, practicó la violencia.

Yo quiero, señora presidenta, tomar el 2 de octubre del 2007 que la ONU, Organización de las Naciones Unidas, declaró como Día de la no Violencia en representación de Mahatma Gandhi como un ejemplo para que muchos analicemos y lo tomemos de ejemplo. ¿Sabe por qué la ONU lo consideró así? No sólo para que se reviva el legado de Gandhi, sino también para que en las escuelas se enseñe y practique el valor de la no violencia. ¡Qué duro y qué triste que en un país la principal autoridad ejerza la violencia sólo en busca del poder y no de la purificación de los valiosos argentinos!

Nada más, señora presidenta.

#### **T.15 mmm**

#### **5**

#### **TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO**

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>ros</sup>. 91-50.001/24 y 91-51.881/25, con dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y 91-52.877/25, con dictamen de la Comisión de Producción

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución respectivo; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

#### **6**

#### **TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN**

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración, consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>ros</sup>. 91-53.098/25; 91-53.101/25; 91-53.109/25; 91-53.114/25; 91-53.115/25; 91-53.117/25; 91-53.122/25; 91-53.123/25; 91-53.124/25; 91-53.125/25; 91-53.127/25; 91-53.131/25; 91-53.132/25; 91-53.133/25; 91-53.134/25; 91-53.136/25; 91-53.137/25; 91-53.138/25; 91-53.139/25; 91-53.144/25; 91-53.145/25; 91-53.147/25; 91-53.148/25; 91-50.913/24 y 91-52.933/25.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>ros</sup>. 91-53.070/25; 91-53.102/25; 91-53.103/25; 91-53.104/25; 91-53.105/25; 91-53.106/25; 91-53.107/25 y 91-53.126/25.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

**Sr. DURAND CORNEJO** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Uf! (*se expresa con los brazos hacia arriba*)

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Perdón, diputado. (*Dirigiéndose al diputado Durand Cornejo*) ¿Necesita algo?

- El señor diputado Guillermo Mario Durand Cornejo, sin conexión de micrófono, no responde.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Por favor, le pido respeto por la Cámara de Diputados. Gracias.

- El señor diputado Guillermo Mario Durand Cornejo, golpea con la mano su pupitre y se retira del recinto.

## 7

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA<sup>1</sup>

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Aprobada.

**Sra. VILLAMAYOR** (*Sin conexión de micrófono*).- Llámelo al orden, señora presidenta.

**Sr. RALLÉ** (*Sin conexión de micrófono*).- Señora presidenta, le pido que lo llame al orden.

---

<sup>1</sup> La información de la documentación correspondiente a los dictámenes de comisiones de los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria es suministrada por Secretaría Legislativa.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Lo que sucede es que los diputados deben darse cuenta que estamos en la Cámara de Diputados, tienen que respetar y ellos mismos mantener el orden.

Iniciamos con el tratamiento de los expedientes N<sup>ros</sup>. 90-33.395/25 y 91-52.533/25, unificados, proyecto de ley en revisión y proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Producción, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 8

### ADHERIR A LA LEY NACIONAL 27.231

#### –Referente al Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola–

#### Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado los expedientes N<sup>ros</sup>. 90-33.395/25, proyecto de ley en revisión y 91-52.533/25, proyecto de ley de los señores diputados Juan Carlos Francisco Roque Posse, Carolina Rosana Ceaglio y María del Socorro López: Propone adherir a la Ley Nacional 27.231 referente al Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

#### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

#### L E Y

Artículo 1º.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.231 “Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola”.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá otorgar a los acuicultores los siguientes beneficios de carácter promocional:

- a) Declarar exento del pago del Impuesto de Sellos a los actos provenientes de las actividades comprendidas en el presente régimen, salvo que la Provincia destine los fondos recaudados por este concepto a la implementación de medidas de acción directa a favor de la producción acuícola.
- b) Declarar exentos del pago del Impuesto a las Actividades Económicas u otro que lo reemplace o complemente en el futuro y que graven la actividad lucrativa generada en los proyectos de inversión que sean beneficiados por la presente ley.
- c) Respetar la intangibilidad de los proyectos de inversión aprobados por la autoridad correspondiente.
- d) Eliminar el cobro de guías o cualquier otro instrumento que grave la libre circulación de elementos destinados a la producción a obtener o ya obtenida, en los proyectos de inversión beneficiados por la presente ley.
- e) Otorgamiento de préstamos con tasas subsidiadas.
- f) Brindar asistencia técnica, a través de los organismos competentes, en aspectos administrativos, económicos, financieros, ambientales y tecnológicos.

Art. 3º.- El Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable será la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 4º.- Invítase a los municipios a adherir al régimen establecido por la presente ley, dictando las normas correspondientes.

Art. 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Gerardo Mendaña, Presidente - David Taranto, Secretario - Gladys Lidia Paredes - Víctor Manuel Lamberto - Adriana Soledad Farfán - Mirtha Esther Miller.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - TUAP. Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado los expedientes N<sup>ros.</sup> 90-33.395/25, proyecto de ley en revisión y 91-52.533/25, proyecto de ley, de los señores diputados Juan Carlos Francisco Roque Posse, Carolina Rosana Ceaglio, María del Socorro López: Propone adherir a la Ley Nacional 27.231 referente al Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.231 “Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola”.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá otorgar a los acuicultores los siguientes beneficios de carácter promocional:

- a) Declarar exento del pago del Impuesto de Sellos a los actos provenientes de las actividades comprendidas en el presente régimen, salvo que la Provincia destine los fondos recaudados por este concepto a la implementación de medidas de acción directa a favor de la producción acuícola.
- b) Declarar exentos del pago del Impuesto a las Actividades Económicas u otro que lo reemplace o complemente en el futuro y que graven la actividad lucrativa generada en los proyectos de inversión que sean beneficiados por la presente ley.
- c) Respetar la intangibilidad de los proyectos de inversión aprobados por la autoridad correspondiente.
- d) Eliminar el cobro de guías o cualquier otro instrumento que grave la libre circulación de elementos destinados a la producción a obtener o ya obtenida, en los proyectos de inversión beneficiados por la presente ley.
- e) Otorgamiento de préstamos con tasas subsidiadas.
- f) Brindar asistencia técnica, a través de los organismos competentes, en

aspectos administrativos, económicos, financieros, ambientales y tecnológicos.

Art. 3º.- El Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable será la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 4º.- Invítase a los municipios a adherir al régimen establecido por la presente ley, dictando las normas correspondientes.

Art. 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, Presidente - Matías Monteagudo, Vicepresidente - José Miguel Gauffín - Ernesto Rosario Tapia - Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N<sup>ros.</sup> 90-33.395/25, proyecto de ley en revisión y 91-52.533/25, proyecto de ley de los diputados Juan Carlos Francisco Roque Posse, Carolina Rosana Ceaglio y María del Socorro López: Propone adherir a la Ley Nacional 27.231 referente al Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación del texto del expediente N° 91-52.533/25.

Sala de Comisiones, 7 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - Santiago Raúl Vargas, Secretario - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - Juan Carlos Francisco Roque Posse - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los expedientes N<sup>ros.</sup> 90-33.395/25, proyecto de ley en revisión y 91-52.533/25, proyecto de ley de los diputados Juan Carlos Francisco Roque Posse, Carolina Rosana Ceaglio y María del Socorro López: Propone adherir a la Ley Nacional 27.231 referente al Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.231  
“Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola”.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá otorgar a los acuicultores los siguientes beneficios de carácter promocional:

- a) Declarar exento del pago del Impuesto de Sellos a los actos provenientes de las actividades comprendidas en el presente régimen, salvo que la Provincia destine los fondos recaudados por este concepto a la implementación de medidas de acción directa a favor de la producción acuícola.
- b) Declarar exentos del pago del Impuesto a las Actividades Económicas u otro que lo reemplace o complemente en el futuro y que graven la actividad lucrativa generada en los proyectos de inversión que sean beneficiados por la presente ley.
- c) Respetar la intangibilidad de los proyectos de inversión aprobados por la autoridad correspondiente.
- d) Eliminar el cobro de guías o cualquier otro instrumento que grave la libre circulación de elementos destinados a la producción a obtener o ya obtenida, en los proyectos de inversión beneficiados por la presente ley.
- e) Otorgamiento de préstamos con tasas subsidiadas.
- f) Brindar asistencia técnica, a través de los organismos competentes, en aspectos administrativos, económicos, financieros, ambientales y tecnológicos.

Art. 3º.- El Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable será la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 4º.- Invítase a los municipios a adherir al régimen establecido por la presente ley, dictando las normas correspondientes.

Art. 5º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 7 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente - Fabio Enrique López, Secretario - Isabel Marcelina De Vita - Luis Gerardo Mendaña - Matías Monteagudo - Germán Darío Rallé - Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Roque Posse.**

**Sr. ROQUE POSSE.-** Gracias, señora presidenta.

La presente iniciativa tiene por objeto disponer la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional 27.231, denominada “Desarrollo Sustentable del Sector Acuícola”, norma de alcance federal que busca promover la acuicultura en todo el territorio nacional, estimulando la inversión, la producción sustentable y la generación de empleo en torno a esta actividad económica.

Como aclaración preliminar, es necesario mencionar que el texto propuesto se aprobó en esta Cámara el 15 de noviembre de 2022, como proyecto correspondiente al expediente N° 91-46.195/22...

**T.16 cpv**

(Cont. Sr. Roque Posse).- ...91-46.195/22, pasando al Senado en revisión; siendo que en esa Cámara la iniciativa caducó, aprobándose a posteriori como iniciativa del Senado con otro texto, por lo que aquí se propone su acumulación al nuevo proyecto de mi

autoría, en conjunto con las diputadas Carolina Ceaglio y María del Socorro López, que se presentó a principios de este año.

Entrando en el análisis de la propuesta, debo decir que la acuicultura representa una alternativa productiva de gran valor estratégico para las economías regionales, particularmente en provincias como la nuestra que cuentan con recursos hídricos aptos para el desarrollo del sistema de producción de peces, crustáceos y moluscos. La adhesión al régimen nacional permitirá incorporar a los productores locales a un esquema de promoción, asistencia técnica y beneficios fiscales orientados al crecimiento sustentable del sector, bajo pautas de protección ambiental y trazabilidad productiva. En este sentido, la adhesión provincial resulta indispensable para posibilitar la efectiva aplicación de los instrumentos de fomento y de los beneficios previstos en la Ley Nacional 27.231, de manera de integrar a Salta en el sistema nacional de promoción acuícola, fortaleciendo la diversificación productiva y la generación de valor agregado.

Ahora bien, respecto a las 2 alternativas que se presentaron, corresponde señalar que la versión propuesta por la Cámara de Diputados resulta la más adecuada, por cuanto se ajusta de manera estricta a las exigencias establecidas en el inciso f) del artículo 45 de la Ley Nacional 27.231 que dispone: "Al momento de adhesión, las provincias deben informar taxativamente cuáles beneficios y plazos serán otorgados." Mientras que el proyecto originado en el Senado se limita a establecer la adhesión en términos generales, sin especificar los beneficios concretos que regirán en el ámbito provincial.

El proyecto impulsado por la Cámara de Diputados cumple con la obligación legal de definirlos de manera expresa, en efecto, detalla con precisión las reducciones y de promoción aplicables, tales como la exención del Impuesto a los Sellos y la de Actividades Económicas, la eliminación de gravámenes a la circulación de insumos y productos, la posibilidad de otorgar préstamos con tasas subsidiadas y la asistencia técnica en materia administrativa, económica, financiera, ambiental y tecnológica. Esta precisión en la normativa evitará interpretaciones ambiguas, asegurará la plena operatividad de la adhesión y otorgará previsibilidad a los productores acuícolas, conforme lo exige el marco legal nacional. Asimismo, garantizará el cumplimiento formal de los requisitos establecidos para la adhesión provincial, permitiendo que Salta pueda acceder de manera efectiva a los beneficios del régimen nacional y asegurar su correcta implementación.

Por tales razones y considerando que la iniciativa de la Cámara de Diputados cumple con mayor rigor técnico y normativo las disposiciones del artículo 45, inciso f) de la Ley Nacional 27.231, se estima conveniente su aprobación, en tanto representa una adhesión completa, eficaz y conforme a los parámetros legales exigidos por la Nación.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.**- Gracias, señora presidenta.

Con respecto a lo que mencionó el diputado preopinante sobre el proyecto que caducó en la Cámara Alta, puedo decir que lo mismo sucedió con uno de mi autoría, hace poco...

**T.17 mgc**

(Cont. Sra. De Vita).-...hace poco, relativo al aprovisionamiento de agua en eventos masivos que caducó en el Senado y en esta Cámara de Diputados tratamos y aprobamos

otro que distaba un poco del original, insisto, de mi autoría. Y, bueno, parece que hay que defender los proyectos.

Hablar de la Ley Nacional 27.231 es hacer referencia a lo que expresé en Homenajes hoy, al Día Mundial del Hábitat, al cuidado del medioambiente, de la fauna, de la flora y, sin duda, del medio acuícola, porque es una promoción que tiende a generar nuevas fuentes de trabajo y el cambio de la matriz productiva, porqué no. Ellas van justo de la mano de la capacitación y de los recursos naturales que tenemos en Salta, poseemos un territorio rico que cuenta con lugares para realizar esta actividad. Un ejemplo de producción con gran potencial es la trucha arcoíris, una de las especies más visibles en Salta, diría que ya está consolidada, cultivada en algunos establecimientos como “Truchas de Pulares” en el departamento Chicoana. Podría mencionar el potencial de otras especies, pero el espíritu de esta iniciativa, más allá de la letra, es diversificar nuestra estructura productiva, explorando nuevas formas de producción, las cuales requieren concientización, capacitación y otras especies acuáticas en ambientes controlados, tanto en agua dulce como salada.

Volviendo al tema central, que es el objetivo de este proyecto de ley, pongo la mirada en el desarrollo económico regional y también en el cuidado del ecosistema, porque la acuicultura promueve de forma colateral aguas con características determinadas, protección del entorno medioambiental, la no contaminación de efluentes industriales y establece actividades de explotación que pueden afectarla. En La Poma, por ejemplo, el cultivo de trucha requiere de agua limpia, pura, que baja de los deshielos de las altas cumbres y los lugareños valoran esto, porque es su medio de vida, de explotación comercial –en el buen sentido de la palabra–, por lo tanto debe ir aparejado de una serie de medidas que promuevan –reitero– el cuidado del medioambiente, mal que le pese o le cueste a determinados intereses.

Cuando en su momento hablamos de la adhesión de la Provincia a la ley nacional, entendíamos que había que respetar en gran medida la letra de esa legislación y al cambiar ya no sería taxativamente una adhesión, sino una adecuación de la norma nacional a las características provinciales. Ahora cambió el Órgano de Aplicación a nivel país, hoy es la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, antes pertenecía al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y ahora depende –escuchen bien– del Ministerio de Economía, que está...

### **T.18 ech**

(Cont. Sra. De Vita).-....que está encargado de diseñar las políticas y los planes en cuanto a la aplicabilidad de esta ley.

En la base está la sostenibilidad de los recursos pesqueros, que en la Argentina hay bastante.

Recién hablé de la capacitación, bueno, esto trae aparejado el fomento de la investigación.

El acompañamiento de la promoción tiene que ver con números, con aportes, basado en el estudio de los proyectos que son viables, que poseen fundamentos de sostenibilidad en el tiempo y que deben estar controlados en el transcurso de su desarrollo para que esos fondos se empleen de manera correcta, para alcanzar el objetivo final que es apoyar al productor para que pueda sustentarse, perdurar en el tiempo y, porqué no, generar fuentes laborales.

Es importante diversificar la producción, en este sentido, la ley instituye un Fondo Nacional para el desarrollo de la actividad, al cual los productores podrán acceder una vez aprobados sus proyectos, y cuando hayan cumplimentado los requisitos exigidos.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.-** Gracias, señora presidenta.

En el tratamiento de este proyecto, más allá de las modificaciones, es bueno resaltar que hace muchísimo tiempo venimos denunciando la contaminación del agua. Las declaraciones propias del Ente Regulador dicen que: 'el 85% de los desechos cloacales se vierten en nuestros ríos, sin ningún tipo de tratamiento' y, por supuesto, que en gran medida terminan en los grandes embalses de la Provincia, sobre todo en el Dique Cabra Corral que –entiendo– es adonde apunta esta iniciativa, ya que es uno de los más grandes de Latinoamérica.

Cabe recordar un estudio del año 2016. Pido permiso para leer, señora presidenta.

– Asentimiento.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.-** 'El Dique Cabra Corral viene atravesando una situación marcada, crítica, por la contaminación ambiental, la basura, la falta de control, la pesca ilegal, la degradación del ecosistema'. Y la contaminación proviene, principalmente, según este estudio, reitero, del 2016, ya van a cumplirse 10 años, 'por la descarga de efluentes cloacales e industriales de la ciudad de Salta y de otros municipios, que llegan al Dique, a través del Río Arenales, y contienen altos niveles de metales pesados y bacterias. Además, existe un problema generalizado de abandono y de higiene en las zonas denominadas 'zonas turísticas'.

Si bien entiendo la voluntad y la intención de los autores del proyecto, es fundamental que aquellos que desarrollen la actividad acuícola lo hagan en condiciones ambientales óptimas, las cuales deben ser veladas, protegidas y fomentadas por el Gobierno de la Provincia. El artículo 30 de la Constitución Provincial establece el derecho al acceso a un medioambiente limpio, un ecosistema donde las personas puedan vivir, producir, trabajar y obtener un sustento de manera segura y previsible.

Por lo tanto, es primordial que esta iniciativa vaya 'de la mano' con una política hídrica. Desde hace 4 años vengo exigiendo que el Estado Provincial establezca, sostenga, defienda y promueva una política hídrica que tenga en cuenta no sólo el consumo humano, sino también la agroindustria, el turismo, los desarrollos inmobiliarios, las viviendas. En definitiva, toda la riqueza...

#### **T.19 srp**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...toda la riqueza que provea la Provincia, la República Argentina y que generen los salteños, para esto será fundamental un plan y un desarrollo hídrico profundo, políticas duras en cuenta a la sanción por contaminarla y, sobre todo, control a los propios intendentes que responden directamente al Gobernador.

Entonces, aún sabiendo que a la fecha hay medidas judiciales al respecto, este proyecto es una buena oportunidad para darnos cuenta que estamos perdiendo la posibilidad de generar riquezas, porque el Gobierno Provincial y los mandatarios municipales no cuidan el ambiente como deberían.

Señora presidenta, voy a acompañar esta iniciativa y a insistir donde corresponda y por el tiempo que Dios me lo permita, que gobierne quien gobierne exijo la implementación urgente y seria de una política hídrica. Nada más.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN.-** Gracias, señora presidenta.

Voy a ser menos políticamente correcto en relación al trámite que se le está dando a este proyecto de ley, como bien lo dijo uno de sus autores.

La iniciativa obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados, desde diciembre de 2022 pasaron casi 3 años, fue a la Cámara de Senadores que se supone –en este caso, por ser una idea generada en este Cuerpo– es la revisora como se dice de manera habitual, pero parece que no es así, sino una ‘copiadora’ que usa una táctica legislativa que se repite de ‘dormir’ el expediente, no tratarlo y que caduque para enviar otro parecido, es decir, el mismo tema, pero que pierde el espíritu de esa parte que es el ‘fomento’ en el que hay que ser concreto, viene por el lado impositivo, y es ahí donde siempre insisto con la calidad institucional. ¡¿Che, tenemos miedo de debatir entre las 2 Cámaras?! Porque si es así tengamos una sola, si lo único que van a hacer es dejar que caduquen los proyectos y se envía otro que se copió, entonces, anulemos una y debatamos todos juntos en una sola, o sea instauremos el Sistema Unicameral.

Considero que tienen temor de que haya un debate de mayor envergadura, entonces siempre se aplaca, se ‘achata’ el trabajo legislativo, la verdad es que eso me indigna, porque hace mal, no entienden que en definitiva somos un Poder independiente y que la discusión tiene que aflorar no sólo en este recinto, sino también entre las Cámaras. Así que aquí soy bastante menos correcto desde el punto de vista político-institucional.

La Ley Nacional 27.231 se sancionó a fines del 2015 y se promulgó en el 2016, una política pública que en definitiva buscaba incentivar y fomentar la actividad acuícola en todo el país y que no arranca de forma inmediata con una ley, es obvio que necesita un contexto económico. En este caso en particular, hay una cuestión cultural que se viene dando, que consiste en mayor demanda de pescado en la alimentación de los argentinos y, en esto quiero centrar mi alocución, es interesante mirar el gráfico –no se puede proyectar, porque no tuve la precaución de solicitarlo– respecto a un informe que realizó a fines del año pasado la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca sobre qué es lo que ocurrió con la producción acuícola. Es 1 donde las barras verticales muestran la producción discriminando cuál es el pescado ‘estrella’ que, sin duda, es la trucha –como se mencionó aquí– y luego el pacú, 2 especies que tenemos en la Provincia.

Si uno mira la producción acuícola a lo largo de cada uno de los años se puede apreciar que en 2015 –el año anterior a la sanción de la ley– fue por abajo de las 4.000 toneladas, 3.800 toneladas anuales, insisto, esto no arranca de un día para el otro, es evidente que se mantuvo en ese mismo nivel, reitero, 3.800 toneladas anuales durante 2016, 2017 y 2018 en el que bajó un poquito, a partir de ahí debido a la pandemia en el 2019 y 2020 cae de manera bastante sensible a 2.000 toneladas al año...

#### **T.20 pjm**

(Cont. Sr. Gauffín).-....toneladas al año, a partir del 2021 empieza un repunte sensible e importante, 4.000 toneladas, se duplica la producción; 2022, 6.000 vuelve a crecer, el 50% en relación a la caída; en 2023 mantiene un pequeño descenso y en 2024 la producción se va a 12.000 toneladas, de 6.000 pasamos a 12.000; miren la importancia que tiene –repito– no es producto de una política pública plasmada en una ley, por supuesto que hay un contexto y una cuestión cultural de demanda de la sociedad y esto lo vemos de forma clara, porque el consumo de pescado se elevó, porque sabemos de su enorme importancia para una alimentación sana. Este ‘pico’ lo perdimos por la ‘estupidez’ de no darle tratamiento rápido, la explosión que hubo en Argentina de pasar

de 6.000 ó 5.000 toneladas a 12.000 –insisto– es lo que nos perdimos por no sancionar la ley, porque no le dimos los fomentos y no nos enmarcamos dentro de esa norma nacional que es muy buena; y, voy a ser reiterativo, eso fue lo que nos perdimos por la ‘estupidez’ de no considerar el proyecto como corresponde en la Cámara de Senadores.

La verdad que esa miopía de no entender cómo funcionan las cosas, en lo personal me asusta y después no se quejen cuando la sociedad nos mire y nos pregunte: ‘¿para qué están?’

Sin duda que la ‘vedette’ de la producción acuícola es la trucha arcoíris y el pacú, 2 especies que forman parte de la fauna acuática provincial y que se debe incentivar. Por eso firmé en conformidad el dictamen de la Comisión de Producción para que no perdamos el espíritu de esta ley que es fomentar y éste viene por los incentivos impositivos ¡no hay vueltas!

Quiero hacer hincapié, de forma breve, en algo que está dentro del dictamen que estamos tratando, que es que los municipios adhieran y que entiendan de forma definitiva cuál es su rol, para que comprendan que con esta herramienta tienen una oportunidad, porque si adhieren no para controlar, sino para brindar su aliciente impositivo dentro de la comuna sería un paso relevante, porque hoy los intendentes ven en la actividad productiva a alguien a quien ‘chalequear’ para tener más ingresos. Eso sucede de forma habitual, no digo que en todos, pero sí ocurre. Acá no hay una oportunidad para hacerlo, sino más bien para bajar los impuestos municipales para que existan fuentes de trabajo, no que ‘laburen’ para sus ingresos, sino para los que residen en sus municipios

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Producción, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

– Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

– El artículo 6º es de forma.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado nuevamente en revisión.

Continuamos con el tratamiento de los expedientes Nros. 91-52.723/25 y 91-52.330/25 unificados, proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## DISPENSARIOS Y HOSPITALES

**T.21 mmm**

### Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-52.723/25, proyecto de declaración del diputado Gustavo Orlando Orozco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, incorpore en todos los dispensarios y hospitales salas de atención exclusiva para pacientes que padecen diabetes para una mejor atención y seguimiento de la enfermedad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de agosto de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta - Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente - Teodora Ramona Riquelme, Secretaria - Enzo Hernán Chauque - Bernardo José Biella Calvet - Gladys Lidia Paredes - Santiago Raúl Vargas - Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Subjefa (I) del Sector Comisiones.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes Nros. 91-52.723/25, proyecto de declaración del diputado Gustavo Orlando Orozco y 91-52.330/25, proyecto de declaración del diputado Gustavo Orlando Orozco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, incorpore salas de atención exclusiva para pacientes que padecen diabetes, en los dispensarios y hospitales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación del texto del expediente 91-52.723/25.

Sala de Comisiones, 7 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - Santiago Raúl Vargas, Secretario - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - Juan Carlos Francisco Roque Posse - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.**

**Sr. OROZCO.-** Gracias, señora presidenta.

Según datos del Ministerio de Salud de la Nación, el 13% de la población adulta de Argentina sufre de diabetes y Salta no está exenta de esta problemática, que es una de las principales causas de ceguera, amputaciones, insuficiencia renal y además de enfermedades cardiovasculares. Por lo tanto requiere de seguimiento continuo, personalizado y multidisciplinario, sin embargo, en los hospitales públicos de la Provincia no existen, en la actualidad lugares específicos que contemplen las necesidades particulares de esta población, lo que lleva a retrasos en los diagnósticos, a tratamientos pocos sistemáticos y a una gran carga para el sistema de guardias y de consultorios generales.

La creación de salas de atención integral en los hospitales públicos para los diabéticos permitirá afrontar la enfermedad desde una perspectiva preventiva, educativa, clínica, garantizando una vida más llevadera, menor tasa de complicaciones y una

administración más eficiente. En fin, hoy observamos que a lo largo y ancho de la Provincia, cuando los pacientes que la padecen concurren a los nosocomios o a los Centros de Salud, por lo general no tienen otra opción que ser atendidos en las guardias, lo que conlleva a recargarla y por consiguiente no brindarle una dedicación específica, que permita abordar el problema de estas personas, porque la diabetes no es una enfermedad común, sino que, además, trae muchas complicaciones como las que mencioné, que en varios casos terminan en muerte.

Entiendo que esto se debe llevar adelante, lo hablé en algún momento con el Ministro de Salud Pública, doctor Federico Mangione, a quien le agradezco, porque estuvo de acuerdo con esta iniciativa, y me dijo: 'sí, considero que es un tema que debemos abordar, necesitamos que en los nosocomios y Centros de Salud de la Provincia existan lugares adecuados, específicos, que estén en condiciones de afrontar esta patología'.

Hoy vemos que cuando los pacientes recurren a los dispensarios ¡y claro!, éstos no están preparados para su adecuada atención y seguimiento, tampoco respecto a los medicamentos, los diagnósticos y lo más complicado es que no hay especialistas en esta enfermedad.

Considero que es un proyecto que dará soluciones y tranquilidad a la gente que la sufre y, por supuesto, proporcionará una mejor calidad de vida a muchísimos salteños. Los que son médicos saben mucho más que yo, y conocen –repito– que el 13% de la población, según los estudios oficiales, la sobrellevan y no quiero redundar en los problemas que causa, pero nadie quiere ver a una persona en sillas de ruedas, o que no pueda recuperar la visión, cuando son situaciones que pudieron prevenirse, y en los casos –me explicaron los profesionales del área– que eso es imposible, al menos se debe intentar 'alargar' la condición del paciente, si se lo diagnostica a tiempo hay tratamientos que logran mantener cierto estado, otorgándole la calidad de vida. Todo ese tipo de...

#### **T.22 cpv**

(Cont. Sr. Orozco).- ...tipo de situaciones se pueden solucionar y atender si aprobamos este proyecto.

Lógicamente, no sólo lo debemos aprobar en esta Cámara, sino que el Poder Ejecutivo lo tiene que implementar en todos los hospitales para que cuenten con esta clase de salas.

Tengo familiares que sufren de diabetes y conozco a muchos pacientes que se acercan a nuestra Fundación por medicamentos o sillas de ruedas y sé lo complicado que es para ellos cuando la enfermedad está avanzada.

Por eso ayúdenme a ponerle un 'poquito' de freno a toda esta problemática, y a darle una mano a esta gente.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN**.- Gracias, señora presidenta.

Como médico y legislador felicito al autor del proyecto –permítame nombrarlo– diputado Orozco, ya que esta iniciativa pone en el centro a miles de salteños y salteñas que padecen diabetes.

Usted, señora presidenta, como médica sabe que esta enfermedad crónica no transmisible es de las más graves y silenciosa, porque produce muchas patologías como

ceguera, insuficiencias renales que conlleva a la diálisis, enfermedades cardiovasculares, polineuropatía e incluso amputaciones.

Destaco este proyecto porque es estratégico, tiene un enfoque integral, preventivo y humano. Es integral porque atiende de manera preventiva, la adhesión al tratamiento y al seguimiento, lo cual es fundamental para esta patología. Sin embargo, lo que propone hoy es imposible de implementar ya que contamos con especialistas como endocrinólogos y diabetólogos que habitualmente son itinerantes, porque están concentrados en el Hospital Dr. Arturo Oñativia, ellos van a trabajar a determinados Centros de Salud de Capital o el interior de la Provincia. No obstante, considero que la iniciativa es muy buena, con mi equipo de trabajo también recorremos los distintos barrios de la ciudad, incorporamos a nutricionistas que realizan el análisis a niños con sobrepeso, de cada 10 chicos evaluados por esta condición 3 son diagnosticados con acantosis nigricans, que es esa mancha aterciopelada negra que se presenta en cuello y en otras partes del cuerpo, de hecho se está hablando de un problema metabólico que puede terminar en un paciente diabético, es decir que una vez hecho el laboratorio inmediatamente se realiza la consulta en la casa, en algún CIC o en un SUM, se obtiene el diagnóstico, pero luego ese paciente no cuenta con el especialista correspondiente, porque cuánto tiempo demanda obtener un turno, cuánto hay que esperar para acceder a un análisis y que lo atienda un endocrinólogo en el hospital, debido a la famosa lista de espera y demás.

Apoyo la iniciativa del diputado Orozco, creo que es una visión que debemos tener todos los médicos, tratar esta enfermedad que tanto daño le hace a la humanidad.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**.- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA.**- Gracias, señora presidenta.

No tengo mucho más que agregar después de lo expresado por el diputado preopinante, muchas de las cuestiones a las que me iba a referir ya fueron señaladas, como indicó el autor del proyecto voy a acompañarla teniendo en cuenta las graves consecuencias que mencionaron como amputaciones, ceguera complicaciones renales que terminan en diálisis, problemas cardiovasculares. Entiendo...

**T.23 mgc**

(Cont. Sr. Albeza).-... Entiendo también la distancia que existe desde Rosario de la Frontera hasta el Hospital Dr. Arturo Oñativia y la cobertura del programa de Diabetes que normalmente es básico.

Se trata de una enfermedad silenciosa, pero posee consecuencias evitables con los debuts de los pacientes clínicos, con un tratamiento de medicamentos, de dietas y demás, sobre todo porque es una de las enfermedades crónicas de mayor prevalencia en Salta y en toda la Argentina y presenta un crecimiento sostenido relacionado con los hábitos que tenemos como sociedad y como persona vinculados a los cambios de alimentación, al sedentarismo, al uso excesivo de la tecnología –creo que esto no se mencionó– que lleva a tener poca vida social o que sea solitaria –existen estudios que hablan de ello– y el estrés, todas éstas son causas de estas patologías, entre otras.

Contar con espacios especializados dentro del Sistema de Salud Pública será de gran beneficio ya que nos brindará la prevención que necesitamos, considerando que las estadísticas indican que entre el 10 y 15% de la población padece prediabetes o diabetes, estas cifras están en aumento y en particular preocupa cómo viene creciendo el índice en los jóvenes y adolescentes de la diabetes tipo 2 debido al sobrepeso, tema del

que hablamos en esta Cámara y tratamos un proyecto. 1 de cada 4 niños posee sobrepeso por la mala alimentación, que está vinculada con todos los conservantes y la forma en que se nutren los chicos. El sedentarismo, el estrés juvenil están relacionados con la adicción a las pantallas, son problemáticas que de alguna forma se encuentran conectadas. También aflige que en Salta, en las últimas 2 décadas, los casos en personas menores de 30 años proliferaron cerca de un 25%.

Es evidente que precisamos apostar a la prevención, por lo tanto vamos a acompañar el proyecto del diputado Orozco.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación del texto del expediente N° 91-52.723/25; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-53.027/25, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Cultura y Deporte. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

## 10

### **SOLICITAR AL P.E.P. REGLAMENTAR LA LEY 7.874**

#### **-Referente al Régimen de Sponsorización y Tutoría del Deporte- Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 91-53.027/25, proyecto de declaración del diputado David Taranto: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, arbitre las medidas necesarias para reglamentar la Ley 7.874 referente al Régimen de Sponsorización y Tutoría del Deporte; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Bernardo José Biella Calvet, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Matías Monteagudo – Antonio Sebastián Otero – Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dr. Franco Sirena, Secretario de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

**Sr. TARANTO**.- Gracias, señora presidenta.

La Ley 7.874 “Régimen de Sponsorización y Tutoría del Deporte” tiene como objeto patrocinar, estimular, sustentar, promocionar las actividades deportivas por parte del sector privado. Es decir, permite que los empresarios seleccionen a quién beneficiar a cambio de un incentivo fiscal que consiste en la reducción de impuestos. De esta manera, se genera un sentimiento de pertenencia, de proximidad –por lo menos en el

interior- con las instituciones o los deportistas del lugar, favoreciendo a las organizaciones sin fines de lucro, deportistas, clubes, fundaciones, bajo un esquema de estricta rendición de cuentas.

Esta legislación data del 2015, ya pasaron 10 años y sigue esperando su reglamentación, lo que impide su operatividad. Es decir, una ley sancionada por este Poder Legislativo ‘duerme el sueño de los justos’ vía falta de...

**T.24 ech**

(Cont. Sr. Taranto).-....falta de reglamentación, que es una manera de asimilar los efectos negativos de un voto, y de esa forma la ley nunca puede ser aplicada.

Por ello, solicito que se arbitren las medidas necesarias para reglamentarla y su posterior inclusión en el Presupuesto General de la Provincia.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**Sr. ROMERO.**- Gracias, señora presidenta.

Hace un año, el 16 de septiembre de 2024 presenté el mismo proyecto, porque creo que la reglamentación de la Ley 7.874 es muy importante para el deporte salteño que entiendo no es un gasto, sino una inversión en Salud, en valores, disciplina e inclusión social.

Como bien dijo el diputado preopinante, mientras seguimos hablando de la importancia de esta actividad, los clubes siguen sin recursos y los deportistas continúan ‘golpeando puertas’ que nunca se abren.

El año pasado expuse el caso de ‘Nico’ Sardi, un chico de 15 años, campeón argentino y sudamericano de Squash, tenía que viajar a Ecuador para participar de un mundial, presentó una nota ante la Secretaría de Deportes con 8 meses de anticipación, pero nunca obtuvo una respuesta. Así también, Alejo Sayavedra y Bautista Bubbolini que tienen un futuro prometedor en el ciclismo salteño, costean los gastos de sus viajes, a través de sus familias o de empresas que aportan a este deporte sin pedir nada a cambio.

Creo que la reglamentación de esta ley será trascendental para incentivar a los deportistas y sacar parte del peso de la estructura deportiva que sostiene el Estado, para que el sector privado también tenga la posibilidad de aportar sus recursos que serán mucho más eficientes, porque una gran cantidad de empresarios que apoyan al deporte saben lo que tienen que hacer, con quién deben cooperar y son los que más van a controlar que esos fondos sean invertidos correctamente, mejor que un burócrata sentado en un escritorio.

El deporte no puede seguir esperando de la buena voluntad o de la burocracia. Como dije, esta norma fue sancionada hace muchos años y todavía ‘duerme’ en algún escritorio. Por lo tanto, es hora de tomar una decisión política, que el Poder Ejecutivo Provincial la reglamente. Empecemos a darles una herramienta a todos los clubes de los barrios y a poner en marcha, de una vez por todas, al deporte salteño.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO.**- Gracias, señora presidenta.

Sin duda, es muy importante el pedido del autor de este proyecto, en cuanto a la reglamentación de dicha ley.

Cuando hablamos del deporte, de inmediato lo relacionamos con la Salud y en el punto anterior un diputado –con buen criterio– solicitó que se incorporen salas de atención exclusiva para pacientes con diabetes, enfermedad que –en algunos casos, no en todos– se puede prevenir y en este sentido la actividad física es una gran herramienta.

En reiteradas oportunidades presenté proyectos respecto a la importancia de la actividad física, para que sea considerada como una política pública en serio y me refiero a los recursos que a veces no se destinan al deporte por otras cuestiones que quizás sean más urgentes como la asistencia social, la medicina, la Seguridad, la Educación, pero creo que...

**T.25 srp**

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...creo que trasciende a la Provincia, aunque es obvio que también requerimos una política del Estado Nacional que esté presente en distintas formas.

Cuando hablamos de talento, considero que a la Argentina es imposible no vincularla con el deporte ya que hay grandes referentes de nuestro país que son deportistas y en el mundo nos conocen por eso. Por lo tanto, pienso que como representantes del pueblo no podemos mirar hacia otro lado, ni dejar de solicitar los recursos que precisan el deporte y la actividad física.

Los insto a que en los siguientes presupuestos provinciales –no sé si en el Nacional se hará– se lo contemple y brindemos las herramientas necesarias, porque como siempre lo mencionamos, éstas son de contención ya que un chico que practica un deporte está ocupado, por lo tanto no va a sentir la necesidad de buscar otras cosas – ustedes saben a lo que me refiero–, ése es nuestro deber: brindar estas herramientas, ya que el deporte y la Educación deben ser pilares fundamentales para el desarrollo de una sociedad.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENDAÑA**.- Gracias, señora presidenta.

Entiendo la necesidad imperiosa de la Cámara de hacer este reclamo al Poder Ejecutivo, porque la sola promulgación de la ley –ésta en particular y otras tantas con las que sucede lo mismo– no tiene que ver con una decisión política del Gobierno, ya que con el simple hecho de que se firme el decreto de promulgación se incorpora una política de Estado, ahora le digo a los funcionarios: Una vez que el mandatario ‘pone’ su rúbrica en uno de estos instrumentos, esa norma forma parte de la intención de quien conduce los destinos de esta Provincia de posibilitar que ingrese en una política de Estado en beneficio de los deportistas y el deporte en general.

Entonces, este proyecto debe ser un ‘tirón de oreja’ para los ministros de Turismo y Deportes, de Economía y Servicios Públicos, porque el Gobernador puso la firma en un proyecto de ley que salió de ambas Cámaras Legislativas, promulgándolo, se supone que los titulares de las carteras deben reglamentarlo inmediatamente y, si no se está de acuerdo con alguno de los artículos pueden solicitarle al mandatario que lo vete, entonces volverá acá, insistiremos o lo modificaremos, no hay contemplación con este tipo de situaciones, una ley es eso y cuando se la numera forma parte de la política del Estado Provincial.

Repite, es un ‘tirón de oreja’: Reglamenten las leyes que tienen la firma del Gobernador, porque se ve que él las leyó y admitió la posibilidad de que nuestros deportistas, clubes y todos aquellos que están vinculados al deporte puedan ser

apadrinados por empresas, no puede ser que aquí estemos pidiendo algo que ‘se cae de maduro’ que es responsabilidad de los funcionarios, reitero, una vez que nuestro mandatario Provincial ‘pone’ su rúbrica para que se le dé un número ya es ley.

Por lo tanto, este proyecto no es un pedido, es una obligación, una exigencia de esta Cámara para que aquellos que deben ‘mover la lapicera’ y realizar las consultas pertinentes reglamenten todas las normas que se aprueban en esta Legislatura, ya que son promulgadas con la firma del Gobernador.

Nada más, señora presidenta.

**Sr. DURAND CORNEJO** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Bien, diputado! (Aplause).

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Cultura y Deporte que aconseja la aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Aprobado el dictamen. ....

**T.26 pjm**

(Cont. Sra. Presidenta).-.... En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-53.063/25, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 11

### SOLICITAR AL P.E.P. LA CREACIÓN DE UNA DIVISIÓN FLUVIAL EN LA REGIONAL N° 14 EN LA LOCALIDAD EMBARCACIÓN, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN Dictámenes de Comisión (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-53.063/25, proyecto de declaración de los diputados Matías Monteagudo y Santiago Raúl Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, realice las gestiones necesarias para la creación de una División Fluvial en la Regional N° 14 en la localidad Embarcación, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, realice las gestiones necesarias para poner en funcionamiento la División Fluvial en la Regional N° 14 en la localidad Embarcación, departamento General San Martín.

Sala de Comisiones, 7 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente – Gustavo Orlando Orozco, Secretario – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Edgar Gonzalo Domínguez – Víctor Manuel Lamberto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamaní, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-53.063/25, proyecto de declaración de los diputados Matías Monteagudo y Santiago Raúl Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, realice las gestiones necesarias para la creación de una División Fluvial en la Regional N° 14 en la localidad Embarcación, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 7 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**.- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo

**Sr. MONTEAGUDO.**.- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de declaración tiene como objetivo requerir la creación de la División Fluvial en Embarcación, ya que en el 2022 se creó la Unidad Regional N° 8 en la localidad Pichanal y en el 2023 la N° 14.

Averiguando sobre estos temas, sabemos que la División Lacustre y Fluvial de la Policía de la Provincia se encuentra en la localidad Pichanal y depende de la Unidad Regional N° 8. El pedido puntual es para la Unidad Regional N° 14, insisto, creada en el 2023 también cuente con la División Fluvial, porque en esta época los calores comienzan a sentirse con más intensidad y quizás dentro de un par de semanas las lluvias provoquen la crecida de los ríos y en consecuencia accidentes en los que se verán perjudicadas las personas y en estos casos quienes actúan son los integrantes de esa División de la Policía de la Provincia. Esto funcionó como alarma para que analicemos y gestionemos ante el Ministerio de Seguridad y Justicia la factibilidad de que exista en Embarcación esta División.

Conocemos bien del trabajo que hacen en Pichanal, con la confianza de que exista un ‘brazo’ paralelo en nuestra localidad presentamos esta iniciativa para que laboren de forma conjunta y actúen de inmediato ante cualquier eventualidad, porque como dije en estas épocas de calor suelen darse más seguidos los incidentes.

Me voy a salir un poco del tema, como mencioné la Unidad Regional N° 14, fue construida hace muy poco y dispone de lugar donde se podría radicar la División Bomberos –habría que gestionarlo ante el Ministerio de Seguridad y Justicia–, porque la Dirección Bomberos de la Policía de Salta se encuentra ubicada en Tartagal, lo que implica que muchos vecinos de Embarcación que necesitan hacer trámites ante esa delegación deben recorrer casi 100 kilómetros, cuando tranquilamente se podría

habilitar una oficina con personal dedicado a atender al público, con ello estaríamos ahorrándoles tiempo y los costos de los viajes a nuestros pobladores y a los de las zonas aledañas.

De la misma forma sería bueno instalar la División Canes de la Policía de Salta, como un recurso más.

Es por ello que solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto.

Nada más, señora presidenta

**Sra. PRSIDENTA** (Paredes).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

**T.27 mmm**

(Cont. Sra. Presidenta).- ...Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-53.066/25, proyecto de resolución convertido en proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Minería en mayoría y en minoría y de Obras Públicas. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 12

### REPUDIAR LA FUSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN SÍSMICA (INPRES) CON EL SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO (SEGEMAR) A TRAVÉS DEL DECRETO NACIONAL 369/25

#### Dictámenes de Comisión

(1)

**-En Mayoría-**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería ha considerado el expediente N° 91-53.066/25, proyecto de resolución de los diputados María Cristina Frisoli y Bernardo José Biella Calvet: Repudiar la fusión del Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) con el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) a través del Decreto Nacional 369/25; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Su repudio a la fusión del Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) con el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) a través del Decreto Nacional 396/25.

Sala de Comisiones, 7 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Gerónimo Avelino Arjona, Vicepresidente - Antonio Nicolás Taibo, Secretario - Enzo Hernán Chauque - Luis Gerardo Mendaña.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(2)  
–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería ha considerado el expediente N° 91-53.066/25, proyecto de resolución de los diputados María Cristina Frisoli y Bernardo José Biella Calvet: Repudiar la fusión del Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) con el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) a través del Decreto Nacional 369/25; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el rechazo.

Sala de Comisiones, 7 de octubre de 2025.

Presta conformidad al presente dictamen, el diputado Guillermo Mario Durand Cornejo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-53.066/25, proyecto de resolución de los diputados María Cristina Frisoli y Bernardo José Biella Calvet: Repudiar por la fusión del Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) con el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) a través del Decreto Nacional 369/25; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la aprobación como proyecto de declaración, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Su repudio a la fusión del Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) con el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) a través del Decreto Nacional 396/25.

Sala de Comisiones, 7 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta - Jesús David Battaglia Leiva, Secretario - Carolina Rosana Ceaglio - Juan José Esteban - Mirtha Esther Miller - Antonio Sebastián Otero - Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**.- Tiene la palabra la señora diputada Frisoli.

**Sra. FRISOLI.**- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto expresa la preocupación que tenemos respecto al dictado del Decreto 396/25 del Poder Ejecutivo Nacional, que fusiona 2 organismos, el INPRES con el SEGEMAR, que es el Servicio Geológico Minero Argentino, bajo la órbita de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía de la Nación.

Como esta iniciativa trata temas muy específicos, con su autorización voy a leer algunos párrafos. ....

– Asentimiento.

**Sra. FRISOLI.**- Voy a remontarme al año 1972, cuando por Ley Nacional 19.616 se transforma la Dirección General de Construcciones Antisísmicas en lo que es hoy el

INPRES, cuya función desde el referido año es estudiar e investigar todo lo relacionado a la sismología e ingeniería sismorresistente para prevenir que ante un sismo colapsen las estructuras civiles y pongan en peligro la vida de las personas.

El 25 de octubre de 2024 –el año pasado– se celebraron los 120 años del Servicio Geológico Minero Argentino, que es un instituto clave que genera información geológica para identificar recursos minerales y energéticos y así promover la inversión sectorial y gestar proyectos con el consecuente impacto socioeconómico a nivel Nación, Provincia y Municipio, incluido lo que es la plataforma marina argentina.

El SEGEMAR produce lo que es la cartografía geológica, el origen y distribución de lo que serían los químicos en la parte de la tierra, la geoquímica con sus multielementos, la geofísica, la metalogénetica y la evaluación del potencial geotérmico de los recursos minerales industriales: rocas, gemas, alteraciones hidrotermales, para identificar y destacar el potencial geológico minero en el territorio argentino. El INPRES, el otro organismo, realiza los estudios y las investigaciones básicas, dicta las recomendaciones, los reglamentos que permiten una óptima estabilidad y permanencia de las estructuras civiles ubicadas en las zonas sísmicas del país.

Con el dictado de este Decreto se está olvidando de 2 principios: El primero, es la especialización, por ejemplo, para que lo entienda la ciudadanía, voy a realizar un paralelismo con la repostería y la cocina, en la primera se tiene muy en cuenta las medidas exactas que quizás en la cocina no; bueno, con esta mezcla de 2 organismos estaríamos violando este principio de especialización. Lo geológico minero está muy distante de lo que es el comportamiento de las estructuras civiles en los sismos. El segundo principio, que se llama de proximidad, muy conocido por los periodistas, es que mientras más cerca ocurra un acontecimiento del público receptor, más interés tendrá como noticia.

Como Salta tiene una categoría de sismo catalogada por el INPRES de peligrosidad moderada nivel 3 –y vaya si los salteños lo sabemos y conocemos– esto significa que es una de las provincias argentinas con mayor riesgo de sufrir sismo, debido a su cercanía con la Cordillera de los Andes. ¡Y sí señores diputados, Salta está a 1.298 kilómetros del centralismo de Buenos Aires! Por eso...

## **T.28 cpv**

(Cont. Sra. Frisoli).- ...Por eso lo que ocurra acá ante un movimiento, poco y nada le va a importar a la Capital y esa es precisamente nuestra preocupación frente a la fusión de estos 2 organismos que no comparten el mismo campo de trabajo, ni la especialidad. Al unificarse, se deja de lado el interés supremo que es cuidar la vida de las personas, lo hacen a través del estudio del comportamiento de las estructuras civiles que están protegidas, cuyas normas las dicta el INPRES.

Cabe recordar que Salta cuenta con la Ley 5.556 que establece: “Las construcciones que se ejecuten en el territorio de la Provincia, públicas o privadas, de cualquier naturaleza, constarán con estructuras sismorresistentes de acuerdo a las normas establecidas por –¿quién?– el INPRES o las que en adelante dictare este organismo.” Es decir, lo que busca el INPRES a través de sus normas, estudio e investigación es dar seguridad a los habitantes mientras que el Servicio Geológico Minero –según lo que leí– no lo tiene dentro de sus prioridades, ni especialidad.

Asimismo, este Decreto deja sin efecto la creación y otorgamiento de becas para estudios técnicos y científicos establecidos en la Ley Nacional 19.616, artículo 3º, inciso h), o sea que nos deja a la deriva en materia sísmica.

Por todo esto reiteramos nuestra preocupación y pedimos el acompañamiento.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- Gracias, señora presidenta.

¿Es facultad de cualquier legislador presentar pedido de repudio? La verdad que sí, pero por supuesto que me sorprendió y me puse a investigar de qué se trataba y es tan sencillo de interpretar esto, fíjese el simple enunciado del Acta de Labor habla de la simpleza del problema y dice: “Repudiar por la fusión del Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) con el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR)...” Ahora imagínese que no se está diciendo que van a ‘liquidar’ el organismo público tal y tal que se ocupa del tal cosa ¡no, de ninguna manera! Aquí está diciendo que a los efectos, ya que estamos en una situación tremenda económica del país, estos 2 organismos por tener un parentesco profesional, casi cercano, pueden compartir gastos que pesan sobre el ciudadano argentino, porque esa cantidad de filiales que tiene este organismo en distintas partes del país, junto con el otro mencionado, pesan sobre la gente sin ninguna duda. Cuando un país está en buena situación, no hay ningún problema, nadie se va a fijar, pero hoy en Argentina pesa todo, hemos llegado al punto que ‘pesa todo’, y aquí estamos hablando no del temor que estos organismos dejen de funcionar, en ningún lado del decreto de fusión, dice que se vaya a ‘liquidar’ un organismo de este tipo, ¡de ninguna manera!

La miembro informante en su lectura del proyecto mencionaba que los salteños vamos a entrar en ¡peligro! Imagínese usted en peligro porque se mude un organismo a un lugar tal o cual, ¡de ninguna manera! Si acá tiene que venir un temblor, pues lo tendremos como los miles de temblores que tenemos al año en la provincia de Salta, la mayoría imperceptibles, y quiera Dios que no ocurra que tengamos uno de mayor magnitud, pero en caso de ocurrir, no va a existir organismo que nos pueda avisar ‘dentro de una hora va a venir un temblor’, ¡no existe eso en ningún lugar del mundo!

Entonces, no se puede confundir a la ciudadanía infundiendo temor de que esta fusión va a significar un peligro para los ciudadanos, ¡lo niego terminantemente...

**T.29 mgc**

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...niego terminantemente! No entiendo cómo esta Cámara se va a prestar a repudiar algo absolutamente constitucional como es la facultad del Ejecutivo Nacional de fusionar un organismo con otro, podría inclusive hacerlo si se tratara de una disolución, pero no es el caso.

Por eso, quiero llevar absoluta tranquilidad no sólo a los salteños, sino a todos los argentinos, porque la información así venga de San Juan, de Mendoza, de Capital Federal o de Salta ¡es exactamente la misma! y el informe que llega a la prensa lo recibe igual desde hace años.

No es posible que por el temor de un par de funcionarios o de empleados de la profesión ‘ingenieril’ tengan temor a quedar sin empleo, cosa que no creo que suceda, porque me tomé el trabajo de investigar y no está previsto que se eche a nadie, simplemente se juntarán los 2 organismos para que no se gaste en doble alquiler y el doble ¡en todo! Porque, vuelvo a repetir, el presupuesto de la Nación, así como el de las provincias, es una losa que cae sobre los ciudadanos argentinos y todos los ciudadanos deseamos que ajusten los gastos al máximo, sin que eso conlleve, en la medida de lo posible, prescindir de personal. Salvo que sean ‘ñoquis’, echarlos sería un favor que le harían a la comunidad, no se puede tener en los organismos nacional o provincial a gente que no trabaja, porque –repito– están a cargo de la gente.

Así que tengan la tranquilidad de que no corremos ningún, pero ningún riesgo de no tener los informes del INPRES, que permanente y diariamente dan a la comunidad.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Paredes).**.- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN.**- Gracias, señora presidenta.

Cuando uno va a debatir o a argumentar sobre una institución tan antigua y tan prestigiosa, es importante que razonemos sobre una línea de tiempo. El Instituto Nacional de Prevención Sísmica ya tiene 53 años, desde su creación hasta ahora sufrió diferentes transformaciones a través de la legislación, así que permítanme y denme el tiempo para explicarlo de manera correcta.

En mayo de 1972 se crea el INPRES mediante Ley Nacional 19.616, bajo la órbita del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. ¿Cuál es su objeto? La investigación y monitoreo de la actividad sísmica, la prevención y seguridad de los edificios públicos o de los edificios en general, emitiendo normas de construcción sismorresistentes para que las estructuras sean seguras, pero el objetivo principal, además de minimizar los daños de las construcciones, es proteger la vida de los seres humanos. Repito, se enfoca en la investigación y monitoreo de la actividad sísmica y la emisión de las normas sismorresistentes.

¿Cómo cumple su propósito? Desde su creación emitió reglamentos, Normas Argentinas Antisísmicas en 1980 e INPRES-CIRSOC 103, cuya primera versión fue en 1983 y tuvo su actualización en 1991, a partir de ahí tuvo otras reformas en los años 2011, 2018 y 2022. Éste último es el que en esta Legislatura adoptó y es de aplicación obligatoria en Salta, somos la única provincia de Argentina que estableció por ley las normas sismorresistentes, somos un ejemplo para todo el país, lástima que no nos hayan seguido en ese sentido.

Por supuesto, con respecto a la investigación y monitoreo de la actividad sísmica, tiene desplegado a lo largo y ancho del territorio, sobre todo en zonas de mucha actividad sísmica, una red de acelerógrafos que están conectados a los sismógrafos del INPRES y de allí es la información que nos brindan a diario sobre la actividad sísmica en Argentina. Acá en la sede...

### **T.30 ech**

(Cont. Sr. Gauffín).-...en la sede del COPAIPA, ubicada en General Güemes 529, hay uno funcionando perfectamente. En definitiva, es importante la actividad que desarrolló el INPRES durante los 53 años desde su creación.

Les decía que en Salta, a través de la Ley 5.556, las normas establecidas por el INPRES son de aplicación obligatoria, y tanto el COPAIPA como el Colegio de Arquitectos tienen la responsabilidad de velar por su aplicación. Es decir, es obligatorio que los proyectos estructurales sean revisados, para verificar que se hayan aplicado estas normas de construcción.

¿Qué se logró con esto? Esta ley fue sancionada en 1980 –si mal no recuerdo– y desde ese entonces podemos decir con mucha tranquilidad que las construcciones –hablo de la ciudad de Salta y creo que también en el interior– tienen previsiones sismorresistentes, estamos más tranquilos porque las obras poseen buenas estructuras.

Acá voy a hacer un paréntesis. Al sector privado se le exige que cumpla con estas normas, pero el Estado Provincial no las aplica, varias de sus escuelas no tuvieron revisión, ni cuentan con refuerzos estructurales que brinden seguridad a los estudiantes, es un deber pendiente de hace muchísimos años.

Sigamos con la línea del tiempo. En el año 1973 se sancionó la Ley Nacional 20.126 de creación del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas, hoy denominado INA por Decreto 396/2025 y ahí se menciona al INPRES como parte de esa estructura estatal que vela por normas sismorresistentes, en particular por su conexión con las grandes obras hídricas que se estaban haciendo en ese momento como las presas, los embalses que necesitaban de esa previsión.

Vamos al famoso Decreto 660 de 1996, digo ‘famoso’ porque los ingenieros lo conocemos bien. Se trata de una reforma del Estado Nacional, se reestructuró la Administración Pública Nacional y se ‘metió’ al INPRES dentro del SEGEMAR. En síntesis, les cuento que el INPRES es parte del SEGEMAR desde 1996, a través del Decreto 660. O sea que el decreto del Presidente Javier Milei no está cambiando nada, desde el punto de vista organizativo, sigue estando en el mismo lugar, simplemente viene a regularizar un ‘vacío’ o un ‘gris’ que se producía desde el ‘96, porque no se había derogado la ley original y se interpretaba que seguía siendo autónomo, pero ya estaba bajo esa órbita. Repito, en el Decreto 660 del año ‘96 se dispuso la fusión de esas 2 instituciones.

Por supuesto que luego vino la Ley Bases en el 2024, o sea que este decreto que ahora todos conocemos y que se intenta repudiar desde esta Cámara, no está ‘descolgado’, tiene sus fundamentos en esta norma que votaron nuestros diputados nacionales, allí se declaró la emergencia y se delegaron facultades de reorganización estatal al Poder Ejecutivo Nacional. Por lo tanto, el decreto está fundado en una ley que sancionó el Congreso de la Nación, no es intempestivo, ni desconocido o algo que no era previsible.

Reitero, el instrumento viene a regularizar lo que ya sucedía desde el año ‘96, pero hay un riesgo, lo reconozco, porque al estar dentro de la Secretaría de Obras Públicas, pasa a depender de la Secretaría de Minería. Eso no me gusta porque pierde el foco, yo les conté cuál es el espíritu de la creación del INPRES y no tiene que ver con la minería, sino con el seguimiento, la investigación, el monitoreo de la actividad sísmica y con el hecho de establecer normas para que las construcciones civiles, de casas, escuelas tengan previsiones sismorresistentes y...

### **T.31 srp**

(Cont. Sr. Gauffín).- ...sismorresistentes y sean más seguras para proteger la vida de los argentinos, insisto, al estar dentro de la Secretaría de Minería pierde el foco –eso es cierto, no lo voy a negar–, pero no están haciendo algo ilegal, ni fue sorpresivo.

Como conclusión de todo esto, más que adherir al dictamen que tiene que ver con ‘repudiar’, voy a apoyar totalmente al comunicado de la Federación Argentina de la Ingeniería Civil, FADIC que nuclea a los colegios profesionales de la Ingeniería Civil en el que expresa su preocupación y no el repudio. Reitero, la FADIC expresa su pre-ocu-pa-ción por el dictado de ese decreto, que está centrado en esto que les digo que: pierde un poco el foco la dependencia orgánica de la Secretaría de Minería de lo que es el espíritu de la creación del INPRES, eso es cierto, también es importante lo que mencionó la diputada, que deroga aspectos que eran significativos como ser las becas, el estudio y especialización en este sentido.

No voy a adherir a esta iniciativa, porque la verdad es que desde la redacción del proyecto de resolución original que dice: “Expresar repudio y su preocupación”, al dictamen que sólo dice: ‘repudio’, a lo que menciona el comunicado oficial de la FADIC que dice: ‘Expresa su preocupación’ hay un largo trecho, me parece que es político, porque bueno, repudiar algo no tiene sentido, quizás en tiempos electorales tenga otra intencionalidad.

Asimismo, quiero reivindicar el enorme trabajo que hizo el INPRES a lo largo de estos años por la contribución que realizó para todos los argentinos, emitiendo normas relacionadas a las construcciones para que ellas cumplan con las pautas de sismorresistencia para que sean más seguras, además fundamentalmente apuntan a la preservación de la vida. Cuando se produce un sismo –lo habrán visto en las noticias–, reconstruir una zona, una ciudad en definitiva es cuestión de inversión, pero una enorme cantidad de víctimas quedan atrapadas entre los escombros, porque no cuentan con las previsiones, eso es lamentable y con ello está relacionada la contribución del INPRES, por lo tanto, repito, reivindico la labor que desarrolló durante estos años.

¿Sabe qué es lo que debería expresar este proyecto de declaración, señora presidenta?: ‘Que veríamos con agrado que el Gobierno Nacional garantice mecanismos de autonomía técnica –porque es un instituto técnico, que la política no empiece a ‘meter la cola’–, que tenga un presupuesto protegido’, que no es grande, porque no cuenta con sucursales en todo el país, sólo se encuentra en San Juan, y la red de acelerógrafos y sismógrafos en instituciones como el Colegio de Ingenieros, acá, en el COPAIPA y que en definitiva también funcione el Consejo Asesor que sí se indica en la normativa y que aún no lo hace, el cual es de cabal relevancia, porque los colegios profesionales que velan por su aplicación tienen que remitir al INPRES la devolución de cómo se aplica la norma y las consecuencias.

Es importantísimo el trabajo del INPRES, vuelvo a decir, lo reivindico, pero no voy a adherir a un proyecto que repudia algo que está establecido por ley.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTE (Paredes).**.- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**.- Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que no voy a acompañar este proyecto más allá de las opiniones que comparto en parte con los diputados preopinantes.

Para comenzar, recordemos lo que menciona la Constitución Nacional, en el artículo 99 respecto a las “Atribuciones del Poder Ejecutivo”, dice: “El presidente de la Nación tiene las siguientes atribuciones: 1) Es el jefe supremo de la Nación, jefe del gobierno y responsable político de la administración general del país.”

– Ocupa el sitio de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**.- Somos una Nación neta, profunda y fuertemente presidencialista, por lo tanto a aquellos mandatarios que no tuvieron la suficiente fuerza y firmeza no les fue muy bien, sino fíjense en Alberto Fernández.

En definitiva, en todo lo que es la administración nacional...

### **T.32 pjm**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-... administración nacional el Presidente tiene enormes facultades, no sólo eso, sino que además pasó por el Congreso, como lo dijo el diputado preopinante, la Ley Bases y Puntos de Partidas para la Libertad y el Progreso de todos los Argentinos donde de forma clara otorga facultades específicas, atinentes a cuestiones, por ejemplo, la organización de la administración pública y llama la atención que se repudie cuando no hay ningún tipo de pérdida o de eliminación clara en el mismo decreto, que originalmente le pusieron 369, pero es 396 después lo modificaron, ¡bien ahí! Pero no es que existe una pérdida de derechos, un avasallamiento institucional. El peligro en la Provincia está en encabeza del Gobernador, porque estamos hablando de la Defensa Civil de Salta, la norma establece que ella en el territorio salteño está de manera unipersonal cla-ra-men-te en la persona

del mandatario, que es quien debe velar por la misma. Entonces, a sabiendas de que aquí sufrimos inundaciones todos los años, por ejemplo, ¿cuál es la actitud que toma el Gobierno al respecto? Siendo que Salta es la segunda con mayor desertificación del suelo producto de las inundaciones que sufren nuestras tierras, y ni hablar de las pérdidas de vidas –que es lamentable, pero suceden cada verano–, de propiedades y de materiales por las inundaciones. De igual manera sabemos que hay períodos de sequía y de incendios, incluso el mismo INTA varias veces anunció el riesgo de igniciones que sucedieron. Entonces ¿cuál es la política de prevención en Salta? Quédense un ratito en cualquier barrio y verán que pasa un bombero vendiendo rifa, los policías buscan donaciones, lo mismo pasa en las escuelas que organizan bingos, rifas, piden contribuciones, la cooperadora. Bueno, ¿cuál es la política sísmica en la Provincia? Hay un informe que tiene más de 10 años donde se alerta que más del 50% de las estructuras en Salta no se condice con la resistencia sísmica y no lo digo yo, está publicado en el diario digital OPINORTE.com.ar, expresa: ‘Salta no está preparada para afrontar un terremoto de magnitud’ y cita a profesionales que entrevistaron, que son de la UNSa –acá cerca pueden preguntarle–, y eso está en cabeza del Gobernador no de entes u organismos nacionales que van a seguir cumpliendo con sus funciones y ordenando, pero a ver ¡señores, Salta no está preparada! Y es lamentable porque tiene un porcentaje importante, es la 3<sup>a</sup> provincia que corre el riesgo de sufrir un evento sísmico de magnitud...

**Sra. JUÁREZ** (*Sin conexión de micrófono*).- Se está desviando del tema... (*Levanta la mano solicitando la palabra y trata de encender su micrófono*)

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Entonces me gustaría que ustedes que son del oficialismo (*señalando a los legisladores sentados a su derecha*) me digan en qué se está invirtiendo, cuál es la partida presupuestaria para la Defensa Civil.

¿Conocen las situaciones de las escuelas en Salta? ¿Recuerdan lo que sucedió en El Galpón en 2015? ¿Qué hizo el hoy candidato a senador, que era gobernador en 12 años? Sólo sabe hacer campaña política. Y acá hoy en día, ¿qué propone el mandatario que ya lleva 6 años, la mitad de lo que estuvo la anterior gestión?

Si tanto les preocupa el riesgo sísmico de la ciudad de Salta y en particular del Valle de Lerma, sería bueno que digan qué es lo que está haciendo este Gobierno, al que ustedes apoyan (*señala con su dedo a los diputados del oficialismo*), porque si vemos las ejecuciones presupuestarias advertimos que los recursos no van adonde se necesitan, que es brindar seguridad a todos los salteños. Y, como decía Ortega y Gasset –y varias veces lo repito– ‘¡salteños, a las cosas!’ Nos encargamos de repudiar algo que en definitiva no va a cambiar y no va a hacer ningún mal a los argentinos, al contrario es un bien, porque busca eficientizar los gastos y, por otra parte, cuando hablo de las responsabilidades del Gobernador ¡miramos para otro lado! Cuando tenemos que ver cuál es el compromiso que tenemos nosotros como legisladores para cuidar a nuestra gente, hacemos ‘muti’ por el foro.

Entonces, señora presidente, valga este proyecto para llamar la atención del Gobierno Provincial sobre el desfasaje que hay respecto a los fondos que se utiliza para hacer campañas, pero no para cuidar a los salteños.

Nada más, señora presidente.

– Varios diputados lo corrigen y le señalan que en el Estrado está sentado el presidente Amat Lacroix.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**T.33 mmm**

**Sra. JUÁREZ.**- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar que estoy un poco agotada de que algunos pares se desvíen del tema central de los proyectos, y comienzan a tomar ‘atajos al más allá’, y no se centran en los contenidos de los expedientes propiamente enunciados en el Acta de Labor Parlamentaria. Éste es mi aporte. Nada más

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO.**- Gracias, señor presidente.

Muy cortito. Pero me parece que es una oportunidad única el tratamiento de esta declaración, para tomar cuenta de lo que ocurre en la provincia de Salta, ¡que es cierto! Tenemos la suerte, la gracia de Dios dirían muchos, que no ocurre hace muchos años un sismo de envergadura en nuestra Provincia. ¿Por qué? Porque, lamentablemente, he oído más de una vez, aisladamente, ¡aisladamente!, y ésta es una buena oportunidad para reiterar éste que es un dato de la realidad, la provincia de Salta, y todas las ciudades de la Provincia, han tenido un crecimiento exponencial enorme sobre todo en edificios de altura, y es sabido que no se hacen debidamente los controles sismorresistentes. Entonces, qué oportunidad ésta, desde la Cámara de Diputados, para reiterar si la Provincia está preparándose... Estar preparada, ¡no estamos preparados! Pero si va camino de ello, ante la eventualidad de la cual no estamos exentos, y es que ocurra un sismo de características importantes, y como se dice por allí, ‘no quede ni el loro’, lo digo con esas palabras vulgares para que se entienda bien. Lamentablemente, después va a ser tarde para ‘llorar sobre la leche derramada’.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Minería en mayoría y de Obras Públicas que aconsejan la aprobación como proyecto de declaración, con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de la diputada y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Guillermo Mario Durand Cornejo, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de la diputada y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Guillermo Mario Durand Cornejo, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-53.092/25, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana, de Hacienda y Presupuesto y de Obras Públicas. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## Dictámenes de Comisión

### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-53.092/25, proyecto de declaración del diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, gestione los medios necesarios para la recategorización del Destacamento Policial de la localidad Alto La Sierra, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Seguridad y Justicia, Secretaría de Seguridad y Jefatura de Policía, arbitre las medidas necesarias a fin de recategorizar el Destacamento Policial de Alto La Sierra, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, incluyendo la construcción de un nuevo edificio, en el Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2026.

Sala de Comisiones, 7 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, los siguientes diputados: Germán Darío Rallé, Presidente - Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente - Gustavo Orlando Orozco, Secretario - Roque Ramón Cornejo Avellaneda - Edgar Gonzalo Domínguez - Víctor Manuel Lamberto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamaní, Secretaria de Comisión.

### (2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-53.092/25, proyecto de declaración del diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, gestione los medios necesarios para la recategorización del Destacamento Policial de la localidad Alto La Sierra, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 7 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - Santiago Raúl Vargas, Secretario - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - Juan Carlos Francisco Roque Posse - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

### (3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-53.092/25, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, gestione los medios necesarios para la recategorización del Destacamento Policial de la localidad Alto La Sierra, municipio Santa Victoria Este,

departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Seguridad y Justicia, Secretaría de Seguridad y Jefatura de Policía, arbitre las medidas necesarias a fin de recategorizar el Destacamento Policial de Alto La Sierra incluyendo la construcción de un nuevo edificio, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Sala de Comisiones, 7 de octubre de 2025.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta - Jesús David Battaglia Leiva, Secretario - Carolina Rosana Ceaglio - Juan José Esteban - Mirtha Esther Miller - Antonio Sebastián Otero - Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

**Sr. BALDERRAMA**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los ministerios de Infraestructura y de Seguridad y Justicia, la Secretaría de Seguridad y la Jefatura de Policía, arbitre las medidas necesarias a fin de recategorizar el Destacamento Policial de Alto La Sierra, incluyendo la construcción de un nuevo edificio, solicitado por los vecinos, principalmente, debido al crecimiento poblacional del lugar, teniendo en cuenta que allí habitan las comunidades originarias y también criollos, sumada la gente de la zona rural.

El pedido de...

**T.34 cpv**

(Cont. Sr. Balderrama).- ...pedido de los habitantes se basa en el aumento de los hechos de inseguridad, por eso se requiere mayor cantidad de policías, móviles y motos, como así también la construcción de un edificio propio.

Teniendo en cuenta que el municipio Santa Victoria Este se encuentra ubicado en un territorio de triple frontera, entendemos la preocupación de los vecinos.

Por lo tanto, pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana, que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## 14 MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

**Sr. OROZCO**.- Gracias, señor presidente.

Quiero contarles a todos que se formó una comisión que se reúne semanalmente en las instalaciones del Ministerio de Seguridad y Justicia, la cual está integrada por representantes de esa cartera, miembros de la Policía de la Provincia y del Servicio Penitenciario, a los fines de analizar la futura de ley que regulará el retiro del personal policial.

Antes que nada quiero dejar en claro que la decisión adoptada por el ministro, creo que fue la mejor en este aspecto, ya que una vez terminado el anteproyecto –según las propias palabras del funcionario– será impulsado para que antes de fin de año podamos tratarlo en esta Cámara, para brindar soluciones y garantizar los derechos al personal policial y penitenciario al momento de su retiro.

Considero que esto representa un acto de justicia a casi 30 años, porque los efectivos se encuentran desamparados debido a que no existe una norma que regule esta situación. Felicito al Ministro Gaspar Solá, porque estimo que tomó una decisión clave para resolver esta problemática que los integrantes de la Policía venían reclamando hace muchos años. Participé en 2 oportunidades de esas reuniones, sé que hoy volvieron a encontrarse para seguir trabajando y lo están haciendo muy bien. Hasta el momento avanzaron en 9 artículos, el proyecto de ley contará con un poco más de 60. Reitero, espero que antes de fin de año esta Cámara concrete ese acto de justicia que también lo impulsa el Gobernador Gustavo Sáenz en favor de los miembros de las Fuerzas.

Por otra parte también se está trabajando junto al Ministro Gaspar Solá y a la gente del IPV para que los efectivos nuevamente tengan la posibilidad de acceder a viviendas, a través de los barrios policiales. Entendemos que los agentes no pueden vivir al lado de los delincuentes, porque eso condiciona su tarea, debido a que no están tranquilos porque su familia comparte a diario espacios comunes con la delincuencia. La decisión adoptada por el señor Gobernador es fundamental para que los efectivos vuelvan a confiar en las acciones del Poder Ejecutivo Provincial, en pos de defender sus derechos y garantizar no sólo su vivienda, sino también la seguridad de su familia.

Para cerrar, estimo que la Provincia debe avanzar en investigaciones claves para saber quiénes son los empresarios y los ligados a la política que adquirieron aviones y helicópteros –según fuentes– a ‘Fred’ Machado, lo cual no sólo los estaría vinculando a relaciones comerciales, sino que hay información –que habría que cotejar, el Estado tiene los elementos para llevar adelante estas investigaciones...

**T.35 mgc**

(Cont. Sr. Orozco).-...estas investigaciones, por eso es un buen dato para las Fiscalías que quieran tomar nota e intervenir en el caso; suena muy fuerte, pero muy fuerte en los ámbitos de inteligencia de la Policía de la Provincia y de investigación de Salta– que son más de 15 los empresarios ligados a la política salteña que, lamentablemente, tuvieron relaciones estrechas con ‘Fred’ Machado. Investiguen, porque cada vez que les dije algo fue verdad, vayan a la zona de Valle Escondido y van a encontrar lazos muy cercanos entre la política y... lástima que no esté el diputado libertario Roque Cornejo Avellaneda, porque la mayoría de los 15 –y un poco más– que figuran en una lista son libertarios, no digo que no haya de otros espacios, pero algunos puntuales son libertarios. Insisto, me gustaría saber cómo un político justificará la adquisición de esas

aeronaves, para qué o con qué finalidad compró 2 ó más y hay vuelos con las mismas que fueron registrados a ciudades como Tarija, Santa Cruz, Villamontes, Villazón. Esta situación, al menos, es sospechosa, se tiene que indagar a fondo y en este caso los libertarios deberían dar una explicación, porque la mayoría son de ellos.

Nada más, señor presidente.

## 15 ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Javier Marcelo Paz y Manuel Norberto Paz a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Javier Marcelo Paz y Manuel Norberto Paz proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 36'.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
Cámara de Diputados